CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE

Acta No. 28-2026

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (28-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cincuenta minutos (9:50) del lunes 7 de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto, y el infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Aprobación de la agenda de la presente sesión.**
2º. Audiencias.
3º. **Aprobación de las Actas Nos. 24-2026, 26-2026 y 27-2026 de las sesiones anteriores.**
4º. **Elecciones.**
 - 4.1 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, presentada por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular III, Registro de Personal No. 20090193.
 - 4.2 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, presentada por la estudiante Natalia Melissa Rodríguez Cordero, carné No. 202113926.

5º. **Autorizaciones Financieras.**
 - 5.1 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón.
 - 5.2 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago de la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez.
 - 5.3 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago de la Dra. Dora Elizabeth King García.
 - 5.4 Carta del Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, informando que, por motivos de salud, no asistirá al Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, por lo que ya no será necesario gestionar la ayuda económica correspondiente.
 - 5.5 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en relación a la ayuda económica de las Doctoras Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero y Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, para participar como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.
 - 5.6 Solicitud de viáticos y combustible para los doctores Edgar Sánchez Rodas, Luis Alberto Barillas Vásquez, José Alberto Aguilar Contreras y Erwin Ramiro González Moncada, quienes asistirán al Seminario Regional del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, el jueves 17 de septiembre de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.7 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, quien participará en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.

5.8 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica al Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto.

5.9 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica a la Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel.

5.10 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica al Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez.

5.11 Solicitud de ayuda becaria para 23 estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado-EPSI 2026, a desarrollarse del 01 al 31 de octubre de 2026.

5.12 Solicitud de ayuda becaria para 11 estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado-EPSII 2026, a desarrollarse del 01 al 31 de octubre de 2026.

5.13 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la implementación de la clínica de noviembre de 2026.

5.14 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Alejandro José González Hernández, por su participación como conferencista en el Seminario Regional del Primer Grupo de EPS-2026, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

6º. Desarrollo y Reestructura curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Respuesta de la Comisión Docente del Departamento de Educación Odontológica, con relación al representante ante la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología.

8.2 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Simposium Ivoclar LATAM Bogotá, presentada por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro.

8.3 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de la "Propuesta de aranceles para los tratamientos correspondientes a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa".

8.4 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de la "Solicitud de actualización de los requisitos clínicos por parte de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija".

8.5 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de las "mamparas en la clínica de Prótesis Total", presentada por la Coordinadora de la Disciplina, Dra. Julieta Medina Galindo de Lara.

8.6 Carta de la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, solicitando la contratación de un profesor interino de 4 horas de 11:30 a 15:30 de lunes a viernes para dicha disciplina.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.7 Carta de la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, solicitando la adquisición de mobiliario y equipo para dicha disciplina.

8.8 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, acerca de la disponibilidad financiera para la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

8.9 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, acerca de la disponibilidad financiera para la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, de 7:30 a 11:30 horas de lunes a viernes.

8.10 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando el cambio de modalidad de evaluación del examen práctico que se realiza a los estudiantes del tercer año de la carrera.

8.11 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Entrenamiento en Odontología Digital: Diseño y fabricación CAD-CAM, presentada por el Dr. Víctor Hugo De León Franco.

8.12 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, presentada por el Dr. Boris Kassim López González.

8.13 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, presentada por el Dr. José Fernando Ávila González.

8.14 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2026.

8.15 Modificaciones al Calendario de Actividades de la FOUSAC para el ciclo 2027.

8.16 Solicitud de nombramiento de un profesor interino con énfasis en planificación institucional y comunicación estratégica asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Autorización para realizar actividades con el personal administrativo, de servicios y vigilancia para el viernes 13 de noviembre de 2026 de 7:00 a 9:00 horas en el Salón de Usos Múltiples Jorge Martínez.

10º. Solicitudes de modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Situación que surgió en el Curso de Odontopediatría que requiere la rectificación de los reportes de notas de los 4 parciales por un error inadvertido.

12.2.2 Carta de la Secretaría General, Ref. SG-544-08-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante la cual se hace referencia a la Providencia DAJ No. 135-2026, de fecha 17 de agosto de 2026, referente al traslado de los aranceles aprobados por la Junta Directiva.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando acerca de la finalización de los trabajos correspondientes a los proyectos: "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MUJERES DEL PRIMER NIVEL Y HOMBRES DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO M-1 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Memorial presentado por el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, relacionado con una petición de aclaración jurídica sobre integración del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deslinde de responsabilidad administrativa.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Carta del Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, en relación con las notas recibidas de Oclusión y de la Coordinación del Laboratorio de Prótesis Dental del Área de Odontología Restaurativa, mediante la cual hace del conocimiento los inconvenientes técnicos de equipo y malos olores que presentan los laboratorios.

12.5.2 Solicitud del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, solicitando la revisión técnica y mantenimiento del equipo de cámaras de vigilancia ubicadas en el Edificio M-1 de las Clínicas de la Facultad de Odontología.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de los estudiantes Stephanie Rubí Estacuy Muñoz y Joab Jeremías Vicente Vega, solicitando autorización ante la Oficina de Control Académico, les sea habilitado el acceso a la plataforma Moodle.

12.6.2 Solicitud de audiencia presentada por la Presidente y el Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Br. Ruby Aguilar y Br. Adán González, respectivamente.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de la sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección superior el 01 de julio de 2026, para concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados.

14º. Incorporaciones.

14.1 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Estéban Danilo Dávila Guerra**, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la Ciudad de São Paulo, Brasil.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

15º. Otros Asuntos.

15.1 Solicitud de aclaración y complementación de información relacionada con el proceso de elección de Decano, período 2026-2030 enviada por la Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

15.2 Oficio de fecha 31 de agosto de 2025, Referencia A-987-2026/115SCP de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala relacionado con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías practicadas el 01 y 03 de septiembre de 2025.

15.3 Solicitud del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), reiterando a las Comisiones de Evaluación Docente, la obligatoriedad de evaluar a todos los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

16º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

TERCERO: Aprobación de las Actas Nos. 24-2026, 26-2026 y 27-2026 de las sesiones anteriores.
Se conocieron las propuestas de las Actas Nos. 24-2026, 26-2026 y 27-2026, presentadas por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar el Acta No. 24-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.2 Aprobar el Acta No. 26-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.3 Aprobar el Acta No. 27-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001453

Acta No. 28-2026

CUARTO: Elecciones:

4.1 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, presentada por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular III, Registro de Personal No. 20090193.

Se conoció carta de fecha 2 de septiembre de 2026, Ref.: F.O.S. 231-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: "...De manera atenta me permito informarles que el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular III, participará como candidato en la **Elección de Representante Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario,** adjunto carta de inscripción. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Seguidamente, se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2026, dirigida a la Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala, suscrita por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Registro de Personal No. 20090193, Profesor Titular III del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, que literalmente dice: "...Asunto: Solicitud de participación en la Elección de Representante Docente ante el Consejo Superior Universitario. Respetables miembros de Junta Directiva: Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes respetuosamente para manifestar mi interés en participar en el proceso de elección para el cargo de representante docente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario. Considero que esta representación constituye una valiosa oportunidad para contribuir desde la perspectiva académica y docente, al fortalecimiento de nuestra Facultad y de la Universidad. Asimismo, manifiesto mi disposición de asumir con responsabilidad, compromiso, transparencia y espíritu institucional las funciones inherentes a dicha representación, procurando en todo momento velar por los intereses de la comunidad docente y por el desarrollo integral de nuestra institución. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a esta Honorable Junta Directiva que se sirva considerar y autorizar mi participación en el proceso electoral correspondiente, de conformidad con la normativa y los procedimientos establecidos por la Universidad. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo a disposición para presentar la documentación o cumplir con los requisitos que sean necesarios para formalizar mi participación. Sin otro particular, me suscribo de ustedes con las muestras de mi consideración y respeto. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Admitir para su trámite tanto la carta de fecha 27 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular III del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, con Registro de Personal No. 20090193, como el oficio de fecha 2 de septiembre de 2026, Ref.: F.O.S. 231-2026, suscrito por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario.

4.1.2 Darse por enterada de la información anterior.

4.1.3 Trasladar la información anterior a la Secretaría Académica de la Facultad, para los efectos correspondientes.

4.2 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, período 2026-2028, presentada por la estudiante Natalia Melissa Rodríguez Cordero, carné No. 202113926.

Se conoció carta de fecha 2 de septiembre de 2026, Ref.: F.O.S. 230-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: "...De manera atenta me permito informarles que la Br. Natalia Melissa Rodríguez Cordero, estudiante de quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista, con carné 202113926, participará como candidata en la **Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario,** adjunto carta de inscripción. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Seguidamente, se conoció carta de fecha 24 de agosto de 2026, dirigida a la Junta directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, suscrita por la estudiante Natalia Melissa Rodríguez Cordero, carné No. 202113926, que literalmente dice: "...Asunto: Solicitud para postularme como Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario. Respetables autoridades. Yo, Natalia Melissa Rodríguez Cordero, identificada con número de carné 202113926 y Documento Personal de Identificación (DPI) número 2987072680101, estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de 5to año ,por medio de la presente manifiesto formalmente mi interés y disposición para postularme al cargo de Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario (CSU) Considero que la representación estudiantil constituye un espacio fundamental para promover la participación activa de los estudiantes en los procesos universitarios, así como para expresar de manera responsable las necesidades, inquietudes, propuestas y perspectivas de la comunidad estudiantil de la Facultad de Odontología. Por tal motivo, solicito respetuosamente que se me permita participar en el proceso correspondiente para optar a dicha representación, comprometiéndome a desempeñar esta función con responsabilidad, ética, transparencia y respeto hacia la comunidad universitaria, procurando contribuir al fortalecimiento de nuestra Facultad y

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, manifiesto mi disposición para cumplir con los requisitos, procedimientos y disposiciones establecidos por las autoridades universitarias y la normativa correspondiente para el proceso de postulación y elección. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier documentación o información adicional que sea necesaria para formalizar mi postulación. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Admitir para su trámite tanto la carta de fecha 24 de agosto de 2026, suscrita por la estudiante Natalia Melissa Rodríguez Cordero, carné No. 202113926 como el oficio de fecha 2 de septiembre de 2026, Ref.: F.O.S. 230-2026, suscrito por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario.

4.2.2 Darse por enterada de la información anterior.

4.2.3 Trasladar la información anterior a la Secretaría Académica de la Facultad, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón.
Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2026, Ref. FO.TESO-224-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al Oficio Ref.: F.O.J.D. 556-2026, relacionado a lo acordado en sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, según transcripción del punto QUINTO, Inciso 5.3 y Subincisos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4 del Acta No. 19-2026, relacionada a Carta del Doctor Herman Horacio Mendía Alarcón, en el cual solicita el pago de sus promociones pendientes de cancelación, específicamente en cuanto a lo siguiente.

1. El detalle del monto de promociones pendientes de pago del Dr. Mendía Alarcón, se muestra a continuación:

No.	AÑO	MONTO
1	2022	Q23,249.00
2	2023	Q46,497.00
3	2024	Q23,249.00
	TOTAL	Q92,995.00

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001456

Nota: Los montos detallados en el cuadro anterior pueden variar debido a los cálculos que efectúa el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, al momento de calcular los porcentajes de las prestaciones laborales.

2. Propuesta de pago de promociones.

Para el pago de promociones pendientes, tanto de trabajadores activos como jubilados, se tramitó mediante oficio Ref. FO. TESO 031-2026 de fecha 09/03/2026, dirigido a la Comisión Específica de Promociones Docentes, el requerimiento por un monto de Q. 11,582,301.50 (once millones quinientos ochenta y dos mil trescientos un Quetzales con 50/100), correspondiente al total de promociones pendientes de pago, de acuerdo a los registros existentes a esa fecha, esto para cumplir con la circular No. A-001-2026 de esa Comisión. En el momento que la Dirección General Financiera, autorice la asignación correspondiente para el pago de promociones pendientes, se procederá a realizar los pagos de promociones, en **función del monto autorizado y trasladado**. Es importante aclarar que la facultad no dispone de suficientes fondos para asumir los pagos adeudados a los docentes en el concepto de promociones. Sin otro particular, me suscribo".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha ampliado la información que permite complementar lo requerido por el Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.1.2 Indicarle al Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón que el detalle del monto adeudado está contenido en la carta de fecha 31 de julio de 2026, Ref. FO.TESO-224-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; sin embargo, para constatar esa información puede solicitar directamente a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la certificación del monto adeudado, pues esa dependencia es la que puede extenderle lo requerido.

5.2 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago de la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez.

Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2026, Ref. FO.TESO-225-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: En atención al Oficio Ref.: F.O.J.D. 555-2026, relacionado a lo acordado en sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, según transcripción del punto QUINTO, Inciso 5.2 y Subincisos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4 del Acta No. 19-2026, relacionada a Carta de la Doctora Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez, en el cual solicita el pago de sus promociones pendientes de cancelación, específicamente en cuanto a lo siguiente.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

1. El detalle del monto de promociones pendientes de pago de la Dra. Vásquez Pinto, se muestra a continuación:

No.	AÑO	MONTO
1	2022	Q23,249.00
2	2023	Q46,497.00
3	2024	Q23,249.00
	TOTAL	Q92,995.00

Nota: Los montos detallados en el cuadro anterior pueden variar debido a los cálculos que efectúa el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, al momento de calcular los porcentajes de las prestaciones laborales.
2. Propuesta de pago de promociones.
Para el pago de promociones pendientes, tanto de trabajadores activos como jubilados, se tramitó mediante oficio Ref. FO. TESO 031-2026 de fecha 09/03/2026, dirigido a la Comisión Específica de Promociones Docentes, el requerimiento por un monto de Q. 11,582,301.50 (once millones quinientos ochenta y dos mil trescientos un Quetzales con 50/100), correspondiente al total de promociones pendientes de pago, de acuerdo a los registros existentes a esa fecha, esto para cumplir con la circular No. A-001-2026 de esa Comisión. En el momento que la Dirección General Financiera, autorice la asignación correspondiente para el pago de promociones pendientes, se procederá a realizar los pagos de promociones, en **función del monto autorizado y trasladado**. Es importante aclarar que la facultad no dispone de suficientes fondos para asumir los pagos adeudados a los docentes en el concepto de promociones. Sin otro particular, me suscribo".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha proporcionado información que permite atender lo requerido por la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2.2 Indicarle a la Dra. Elena María Vásquez Pinto de Quiñónez que el detalle del monto adeudado está contenido en la carta de fecha 31 de julio de 2026, Ref. FO.TESO-225-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; sin embargo, para constatar esa información puede solicitar directamente a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la certificación del monto adeudado, pues esa dependencia es la que puede extenderle lo requerido.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.3 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago de la Dra. Dora Elizabeth King García.

Se conoció carta de fecha 17 de agosto de 2026, Ref. FO.TESO-226-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al Oficio Ref.: F.O.J.D. 554-2026, relacionado a lo acordado en sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, según transcripción del punto QUINTO, Inciso 5.1 y Subincisos 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4 del Acta No. 19-2026, relacionada a Carta de la Doctora Dora Elizabeth King García, en el cual solicita el pago de sus promociones pendientes de cancelación, específicamente en cuanto a lo siguiente.

1. El detalle del monto de promociones pendientes de pago de la Dra. King García, se muestra a continuación:

No.	AÑO	MONTO
1	2022	Q. 17,454.00
2	2023	Q. 17,454.00
3	2024	Q. 8,727.00
	TOTAL	Q. 43,635.00

Nota: Los montos detallados en el cuadro anterior pueden variar debido a los cálculos que efectúa el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, al momento de calcular los porcentajes de las prestaciones laborales.

2. Propuesta de pago de promociones.

Para el pago de promociones pendientes, tanto de trabajadores activos como jubilados, se tramitó mediante oficio Ref. FO. TESO 031-2026 de fecha 09/03/2026, dirigido a la Comisión Específica de Promociones Docentes, el requerimiento por un monto de Q. 11,582,301.50 (once millones quinientos ochenta y dos mil trescientos un Quetzales con 50/100), correspondiente al total de promociones pendientes de pago, de acuerdo a los registros existentes a esa fecha, esto para cumplir con la circular No. A-001-2026 de esa Comisión. En el momento que la Dirección General Financiera, autorice la asignación correspondiente para el pago de promociones pendientes, se procederá a realizar los pagos de promociones, en **función del monto autorizado y trasladado**. Es importante aclarar que la facultad no dispone de suficientes fondos para asumir los pagos adeudados a los docentes en el concepto de promociones. Sin otro particular, me suscribo".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001459

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha proporcionado información que permite atender lo requerido por la Dra. Dora Elizabeth King García, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3.2 Indicarle a la Dra. Dora Elizabeth King García que el detalle del monto adeudado está contenido en la carta de fecha 31 de julio de 2026, Ref. FO.TESO-226-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; sin embargo, para constatar esa información puede solicitar directamente a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la certificación del monto adeudado, pues esa dependencia es la que puede extenderle lo requerido.

5.4 Carta del Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, informando que, por motivos de salud, no asistirá al Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, por lo que ya no será necesario gestionar la ayuda económica correspondiente.
Se conoció carta de fecha 25 de agosto de 2026, Ref.: A.O.S.P. 061/2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, en relación a la carta de Ref.: A.O.S.P. 047/2026 donde solicito ayuda económica para participar como Docente en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso. Por este medio informo que por motivos de salud y recomendación médica no podré asistir a dicho evento, por lo cual agradezco las gestiones realizadas. Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 25 de agosto de 2026, Ref.: A.O.S.P. 061/2026, suscrita por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva.

5.4.2 Darse por enterada de la información anterior y desearle una pronta recuperación.

5.4.3 Trasladar esta información a la Tesorería de la Facultad de Odontología y a la Dirección del Área de Odontología Socio-Preventiva para los efectos correspondientes.

5.4.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.5 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en relación a la ayuda económica de las Doctoras Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero y Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, para participar como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.

Se conoció carta de fecha 20 de agosto de 2026, Ref.: A.O.S.P. 057/2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, en relación con Subinciso 5.2.1 del Acta No. 21-2026 de Junta Directiva, le solicito cursar la presente solicitud de ayuda económica (hospedaje y alimentación) por un monto de Q2,305.50, en beneficio de las profesionales 1. Dra. Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero (responsable de gestionar lo correspondiente) 2. Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo residentes de Postgrado de Rehabilitación Oral en esta casa de estudios y que participarán como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso, con los temas: a. "Restauraciones directas en el sector posterior: optimización directa mediante el tema de estampado" Dra. Gladys Briseida Santisteban Paz b. "Escáneres dentales, el primer paso en el flujo digital" Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente". Asimismo, adjuntó la cotización correspondiente.

Seguidamente, el Secretario informa que, por medio de la nota de envío No. F.O.S. 02-09-2026 de fecha 2 de septiembre de 2026, solicitó al Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que conociera el requerimiento presentado por la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dra. Mirna Calderón Márquez, al que se alude en el párrafo anterior y que proporcionara información acerca de la disponibilidad presupuestaria para que este Órgano de Dirección pueda resolver apropiadamente. En consecuencia, la Tesorería de la Facultad de Odontología respondió mediante el oficio de fecha 2 de septiembre, de 2026, Ref.: FO.TESO 245-2026, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. En relación a la hoja de envío No. F.O.S. 02-09-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, referente a solicitud de ayuda económica por **Q.2,305.50** (Dos mil trescientos cinco Quetzales con 50/100) para las profesionales **Dra. Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero** y **Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo**, residentes de Postgrado de Rehabilitación Oral de esta casa de estudios, para participar como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso:(sic)
Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.4.19 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS para cubrir lo solicitado. Sin otro particular,".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha indicado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Autorizar la ayuda económica a la **DRA. MIRNA OLDEMIA CALDERÓN MÁRQUEZ**, Registro de Personal No. 17288, por la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON 50/100 (Q.2,305.50), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir hospedaje y alimentación a las doctoras Gladys Briseida Santisteban Paz de Guerrero y Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, quienes participarán como conferencistas en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

5.5.2 Indicar a la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez que deberá cumplir con el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" el cual se encuentra debidamente normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad, a efecto de que le sea explicado dicho procedimiento, así como los plazos establecidos para la presentación de la documentación que sustente la liquidación de la ayuda económica.

5.5.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.6 Solicitud de viáticos y combustible para los doctores Edgar Sánchez Rodas, Luis Alberto Barillas Vásquez, José Alberto Aguilar Contreras y Erwin Ramiro González Moncada, quienes asistirán al Seminario Regional del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, el jueves 17 de septiembre de 2026.
Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2026, Ref.: AOSP-EPS 333-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Faculta de Odontología, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, adjunto la programación del Seminario Regional del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), Grupo 1-2026, el cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2026, en Oceana Resort, Monterrico, Iztapa, en la costa del Pacífico de Guatemala. Por Io anterior, solicito su apoyo para gestionar ante la Junta Directiva la autorización correspondiente para viáticos (desayuno, almuerzo y cena) para los docentes que asistirán al seminario el jueves 17 de septiembre, así como el combustible para dos vehículos Toyota (placas P-800 FTK, P-121 BMT), considerando un recorrido de 250 kilómetros y Un precio de Q45.00 por galón de diésel.
Los docentes que asistirán son:
Dr. Edgar Sánchez
Dr. Luis Barillas
Dr. José Aguilar
Dr. Erwin González

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCG 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Los docentes antes mencionados asistirán únicamente el día jueves 17 de septiembre. Agradezco su apoyo y las gestiones correspondientes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Nombrar y autorizar viáticos y combustible para los Doctores **Edgar Sánchez Rodas, Luis Alberto Barillas Vásquez, José Alberto Aguilar Contreras y Erwin Ramiro González Moncada** del Área de Odontología Socio-Preventiva, quienes asistirán al Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, el jueves 17 de septiembre de 2026.

5.6.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida.

5.6.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.7 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, quien participará en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026.
Se conoció carta de fecha 18 de agosto de 2026, Ref.: A.O.S.P. 056/2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Profesor Titular del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, le solicito cursar ante Junta Directiva la presente solicitud de ayuda económica en beneficio del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Registro de Personal No. 19990827, quien participa como Docente del Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso. Debido a que el costo del evento sobrepasa el monto establecido de viáticos. La cantidad solicitada es de Q2,550.50 para cubrir hospedaje y alimentación. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

Seguidamente, el Secretario informa que, por medio de la nota de envío No. F.O.S. 01-09-2026 de fecha 2 de septiembre de 2026, solicitó al Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que conociera el requerimiento presentado por el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Profesor Titular VIII del Área de Odontología Socio-Preventiva, el cual cuenta con el visto bueno de la Directora de esa Unidad, Dra. Mirna Calderón Márquez, al que se alude en el párrafo anterior, y que proporcionara información acerca de la disponibilidad presupuestaria para que este Órgano de Dirección pueda resolver apropiadamente. En consecuencia, la Tesorería de la Facultad de Odontología respondió mediante el oficio de fecha 2 de septiembre, de 2026, Ref.: FO.TESO 246-2026, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. En relación a la hoja de envío No. F.O.S. 01-09-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, referente a solicitud de ayuda económica por **Q.2,550.50** (Dos mil quinientos cincuenta Quetzales con 50/100) para el **Dr. Luis Arturo de León**

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCG 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

Saldaña, profesor titular de esta casa de estudios quien participará como Docente del Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana (Iztapa, Santa Rosa) del 17 al 18 de septiembre del año en curso:(sic)
Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.4.19 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS para cubrir lo solicitado. Sin otro particular,".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha indicado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.7.1 Autorizar la ayuda económica al **DR. LUIS ARTURO DE LEÓN SALDAÑA**, Registro de Personal No. 19990827, por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 50/100 (Q.2,550.50), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir hospedaje y alimentación quien participará en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

5.7.2 Indicar al Dr. Luis Arturo De León Saldaña que deberá cumplir con el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" el cual se encuentra debidamente normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad, a efecto de que le sea explicado dicho procedimiento, así como los plazos establecidos para la presentación de la documentación que sustente la liquidación de la ayuda económica.

5.7.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.8 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica al Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto.
Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2026, REF. FO. TESO 242-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 596-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, relacionado a la solicitud de ayuda económica para la erogación de Q2,550.50 (Dos mil quinientos cincuenta Quetzales con 50/100), a favor del **Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto**, Profesor Titular VIII del Área de Odontología Socio-Preventiva, para asistir al Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa. Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.4.19 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS para cubrir lo solicitado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001464

Acta No. 28-2026

Se incluye de información financiera:

Saldo inicial	Q. 13,063.1 3
Erogación	Q. 2,550.50
Saldo final	**Q. 10,512.63**

Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que en virtud de que el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto ha informado a este Órgano de Dirección que por razones de salud y por recomendación médica no podrá asistir al Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026; **considerando** ya no existe materia a tratar en esta solicitud, después de discutirlo, **acordó**:

5.8.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología.

5.9 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica a la Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel.
Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2026, REF. FO. TESO 243-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 594-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, relacionado a la solicitud de ayuda económica para la erogación de Q2,550.50 (Dos mil quinientos cincuenta Quetzales con 50/100), a favor del **Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel**, Profesora Interina del Área de Odontología Socio-Preventiva, para asistir al Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa. Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.4.19 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS para cubrir Io solicitado.
Se incluye de información financiera:

Saldo inicial	Q. 10,512.63
Erogación	-Q. 2,550.50
Saldo final	**Q. 7,962.13**

Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha indicado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.9.1 Autorizar la ayuda económica a la **DRA. ROSY MARCELLA DEL ÁGUILA AMIEL**, Registro de Personal No. 20151595, por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 50/100 (Q.2,550.50), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir hospedaje y alimentación quien participará en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

5.9.2 Indicar a la Dra. Rosy Marcella del Águila Amiel que deberá cumplir con el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" el cual se encuentra debidamente normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad, a efecto de que le sea explicado dicho procedimiento, así como los plazos establecidos para la presentación de la documentación que sustente la liquidación de la ayuda económica.

5.9.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.10 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la ayuda económica al Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez.
Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2026, REF. FO. TESO 244-2026, dirigida al Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 595-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, relacionado a la solicitud de ayuda económica para la erogación de Q2,550.50 (Dos mil quinientos cincuenta Quetzales con 50/100), a favor del **Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez**, Profesor Titular I del Área de Odontología Socio-Preventiva, para asistir al Seminario Regional del primer grupo de EPS 2026 que tendrá lugar del 17 al 18 de septiembre de 2026 en Iztapa, Santa Rosa. Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.4.19 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS para cubrir Io solicitado.
Se incluye de información financiera:

Saldo inicial	Q. 7,962.13
Erogación	-Q. 2,550.50
Saldo final	**Q. 5,411.63**

Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha indicado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.10.1 Autorizar la ayuda económica al **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 50/100 (Q.2,550.50), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir hospedaje y alimentación quien participará en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.10.2 Indicar al Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez que deberá cumplir con el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" el cual se encuentra debidamente normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad, a efecto de que le sea explicado dicho procedimiento, así como los plazos establecidos para la presentación de la documentación que sustente la liquidación de la ayuda económica.

5.10.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.11 Solicitud de ayuda becaria para 23 estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado-EPS I 2026, a desarrollarse del 01 al 31 de octubre de 2026.

Se conoció carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref. AOSP-EPS 337-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente: "...Después de un cordial saludo. Adjunto los formularios de solicitud de ayuda Becaria por Q8,000.00 mensuales correspondientes a los estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS I 2026 **El programa se desarrollará del 01 al 31 de octubre 2026.**

N.	Carnet	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201701674	Aparicio Salguero Génesis Marisabel	48030915	Clínica Pastoral, Cabecera, Zacapa
2	201610776	Barrientos Sancé, Willy Rolando	48599628	Clínica del Centro Universitario de Mazatenango
3	20101545	Beltrán Monroy Cristian Alejandro	41109698	Módulo Odontológico de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu
4	201407333	DEL VALLE LAU, Marta Alejandra	47893575	Dispensario Bethania, Jocotán
5	201901723	Díaz Tello Jorge Mario	42441365	Centro Moore, zona 1
6	201804329	Escobar Barahona, Ashley Ivette	59556925	Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez
7	201701659	Gómez Ruano Ana Paula	34243470	Módulo Odontológico de Chicacao Suchitepéquez
8	201806785	Hernández Coc, Tiffany Mishell	55833670	Clínica Dental SICASA, Chimaltenango
9	201701271	Lira Perdomo, Daniela	50544277	Casa Alfarero Chiquimula
10	201013748	Marín Morales, Hildy Leticia	50179850	Clínica San Lázaro de Betania Esquipulas
11	201512381	Rivas Alvarado Juan Bernal	56312415	Escuela Amatitlán, El Relleno, Claudia Echeverría
12	201803999	Martínez López, Julio Oswaldo	41712169	Asociación Paz y Bien Quetzaltepeque
13	201701710	Matus Estrada, Martha Graciela	48603147	Camotán, Chiquimula
14	201906853	Morales Turcios, Diana Nohemí	42943352	Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez
15	201604082	Moran Elias, Nadia Millenee	56339952	Escuela Amatitlán, El Relleno, Claudia Echeverría
16	201512514	Pacheco Ureta, Wilhelm Mijail	30104679	ONG El Remate, Petén
17	201708430	Ríos Bobadilla, Rocio	55839029	Asociación La Voz, Santiago Atitlán

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001467

18	201701335	Ruano Ordóñez, Bryan Benjamín	49824843	Módulo Odontológico de San Sebastián, Retalhuleu
19	201701289	Sánchez Marroquín, Anneliz	59451352	Centro Universitario, El Progreso
20	202000953	Sandoval Prado Ana Cristina	36130425	Casa Bernabé, Guatemala
21	201701509	Santizo Orellana, Carlos Daniel	49699923	Clínica Dental Luisiana, Patulul, Suchitepéquez
Ag22	201701444	Socop del Cid, Fátima Alejandra	54991252	ASICOMCA, ONG, Jocotillo, Villa Canales
r23	201500180	Tuy Otzoy, Wendy Rosaura	41753281	ONG Misión de Niños, Los Brazos de Jesús
a				

dezco su apoyo para elevar esta solicitud ante la Honorable Junta Directiva y gestionar la asignación correspondiente. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la Universidad de San Carlos de Guatemala se rige por su Ley Orgánica y por los Estatutos y reglamentos que emita; **considerando** que para la solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes se debe seguir lo establecido en la "*Actualización de la Guía Temporal Solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes*", **considerando** que el procedimiento estipulado en la guía mencionada requiere que "*...la autoridad competente en unidades académicas o administrativas (Consejo Superior Universitario, Rector, Junta Directiva, Consejo Directivo, Consejo Académico, Director General), deben autorizar el otorgamiento de ayudas becarias a través de la emisión de punto de Acta o Acuerdo la cual debe incluir, la partida presupuestaria correspondiente (según Manual de Clasificación Presupuestaria de Renglones de Gasto para la Universidad de San Carlos de Guatemala) y monto a otorgar. ...*", **considerando** que la Universidad de San Carlos de Guatemala proporciona ayudas becarias a profesores titulares y estudiantes; **considerando** que las ayudas becarias a estudiantes se definen de la manera siguiente: "*..son beneficios a favor de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Práctica Profesional Supervisada -PPS-, Experiencias Docentes en la Comunidad -EDC- y otras que en el futuro se generen*"; con base en el Artículo 30, literales "a" y "d" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); **considerando** que el Programa Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología tiene una duración de 8 meses, **considerando** que el Programa E.P.S. correspondiente al primer grupo del año 2026 en esta Unidad Académica inició en el mes de marzo de 2026 y finaliza en el mes de octubre de 2026; **considerando** que la ayuda becaria consiste en el pago de un mil quetzales exactos (Q.1,000.00) mensuales a los estudiantes que atienden comunidades cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica; **considerando** que se ha intentado en varias oportunidades iniciar con la gestión de las ayudas becarias para estos estudiantes; **considerando** que no ha sido posible concretar a ayuda becaria para los estudiantes que conforman el primer grupo del programa E.P.S. 2026; **considerando** que se hace necesario reprogramar la ayuda becaria para los estudiantes que atienden comunidades cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica para que la retribución de la misma se efectúe en el tiempo restante del programa; **considerando** que la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001468

Acta No. 28-2026

Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala indica en el oficio Referencia DAJ No. 724-2026 de fecha 8 de junio de 2026 que le corresponde a la unidad ejecuta competente la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos, con base en la "*Actualización de la Guía Temporal Solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes* después de amplia discusión, **acordó**:

5.11.1 Admitir para su trámite la solicitud de ayuda Becaria para los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- 1er grupo 2026 presentada por la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dra. Mirna Calderón Márquez.

5.11.2 Dejar sin efecto la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.2, 8.8.3 y 8.8.4 del Acta 15-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el viernes 8 de mayo de 2026.

5.11.3 Reprogramar la ayuda becaria para los estudiantes que atienden comunidades, cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica, para que la misma se lleve a cabo en una sola remuneración.

5.11.4 Requerir a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos.

5.11.5 Autorizar una ayuda becaria de ocho mil quetzales (Q.8,000.00) para cada uno de los estudiantes de la Facultad de Odontología que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) primer grupo, Año 2026, que están a cargo de esta Facultad, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR, de la siguiente manera:

Inicio del programa: 01.10.2026 Finalización del programa: 31.10.2026

No.	Apellidos y nombres	Carnet	Teléfono	Comunidad	Monto
1	Aparicio Salguero, Génesis Marisabel	201701674	48030915	Clínica Pastoral, Cabecera, Zacapa	Q.8,000.00
2	Barrientos Sancé, Willy Rolando	201610776	48599628	Clínica del Centro Universitario de Mazatenango	Q.8,000.00
3	Beltrán Monroy, Cristian Alejandro	20101545	41109698	Módulo Odontológico de San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	Q.8,000.00
4	Del Valle Lau, Marta Alejandra	201407333	47893575	Dispensario Bethania, Jocotán	Q.8,000.00

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

5	Díaz Tello, Jorge Mario	201901723	42441365	Centro Moore, zona 1	Q.8,000.00
6	Escobar Barahona, Ashley Ivette	201804329	59556925	Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	Q.8,000.00
7	Gómez Ruano, Ana Paula	201701659	34243470	Módulo Odontológico de Chicacao Suchitepéquez	Q.8,000.00
8	Hernández Coc, Tiffany Mishell	201806785	55833670	Clínica Dental SICASA, Chimaltenango	Q.8,000.00
9	Lira Perdomo, Daniela	201701271	50544277	Casa Alfarero, Chiquimula	Q.8,000.00
10	Marín Morales, Hildy Leticia	201013748	50179850	Clínica San Lázaro de Betania Esquipulas	Q.8,000.00
11	Rivas Alvarado, Juan Bernal	201512381	56312415	Escuela Amatitlán, El Relleno, Claudia Echeverría	Q.8,000.00
12	Martínez López, Julio Oswaldo	201803999	41712169	Asociación Paz y Bien, Quetzaltepeque	Q.8,000.00
13	Matus Estrada, Martha Graciela	201701710	48603147	Camotán, Chiquimula	Q.8,000.00
14	Morales Turcios, Diana Nohemí	201906853	42943352	Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	Q.8,000.00
15	Moran Elias, Nadia Millenee	201604082	56339952	Escuela Amatitlán, El Relleno, Claudia Echeverría	Q.8,000.00
16	Pacheco Ureta, Wilhelm Mijail	201512514	30104679	ONG El Remate, Petén	Q.8,000.00
17	Ríos Bobadilla, Rocio	201708430	55839029	Asociación La Voz, Santiago Atitlán	Q.8,000.00
18	Ruano Ordóñez, Bryan Benjamín	201701335	49824843	Módulo Odontológico de San Sebastián, Retalhuleu	Q.8,000.00
19	Sánchez Marroquín, Anneliz	201701289	59451352	Centro Universitario, El Progreso	Q.8,000.00
20	Sandoval Prado, Ana Cristina	202000953	36130425	Casa Bernabé, Guatemala	Q.8,000.00
21	Santizo Orellana, Carlos Daniel	201701509	49699923	Clínica Dental Luisiana, Patulul, Suchitepéquez	Q.8,000.00
22	Socop del Cid, Fátima Alejandra	201701444	54991252	ASICOMCA, ONG, Jocotillo, Villa Canales	Q.8,000.00
23	Tuy Otzoy, Wendy Rosaura	201500180	41753281	ONG Misión de Niños, Los Brazos de Jesús	Q.8,000.00

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.11.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.12 Solicitud de ayuda becaria para 11 estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado-EPSII 2026, a desarrollarse del 01 al 31 de octubre de 2026.

Se conoció carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref. AOSP-EPS 338-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente: "...Después de un cordial saludo. Adjunto los formularios de solicitud de ayuda Becaria por Q3,000.00 mensuales correspondientes a los estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS II 2026 **El programa se desarrollará del 01 al 31 de octubre 2026.**

No.	Carnet	Nombre	Teléfono	Departamento	Comunidad
1	202000359	Aguirre Juárez María Aydee	42834133	GUATEMALA	Valle de los Ángeles, Aldea el Manzano, Santa Catarina Pinula
2	202006012	Catalán Véliz, Darlyn Sucely	58809665	SACATEPÉQUEZ	Pacific Dental Santo Domingo Xenacoj
3	201701268	de León Santos María Paula	52531297	GUATEMALA	Infancia con Futuro El Relleno Amatitlán
4	201013676	Estacuy Muñoz Stephanie Rubí	47124733	QUICHE	Fe y alegría, Zacualpa Quiché
5	202010354	Guzmán Trujillo Sabine Nathalia	49646409	SANTA ROSA	Club de Leones Chiquimulilla
6	2012092	Hernández Ramírez, Angela Andrea	42987025	SUCHITEPÉQUEZ	Modulo Odontológico Chicacao
7	201119588	López Joaquín Arlyn Stefani	30879506	PETÉN	Clínica Municipal de San Luis
8	202011061	Noj García, Ingrid Judith	3621042	ESCUINTLA	Asociación Mana de Vida
9	201119589	Ovalle Meyer, María Gabriela	4712611O	SACATEPÉQUEZ	Pacific Dental Santo Domingo Xenacoj
10	201701192	Ruano Ordóñez Dennis Josué	30424900	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Martin Zapotitlán
11	201314792	Tubac Tubac, Silvia Pamela	47299097	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Sebastián

Agradezco su apoyo para elevar esta solicitud ante la Honorable Junta Directiva y gestionar la asignación correspondiente. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001471

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la Universidad de San Carlos de Guatemala se rige por su Ley Orgánica y por los Estatutos y reglamentos que emita; **considerando** que para la solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes se debe seguir lo establecido en la "*Actualización de la Guía Temporal Solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes*", **considerando** que el procedimiento estipulado en la guía mencionada requiere que "*... la autoridad competente en unidades académicas o administrativas (Consejo Superior Universitario, Rector, Junta Directiva, Consejo Directivo, Consejo Académico, Director General), deben autorizar el otorgamiento de ayudas becarias a través de la emisión de punto de Acta o Acuerdo la cual debe incluir, la partida presupuestaria correspondiente (según Manual de Clasificación Presupuestaria de Renglones de Gasto para la Universidad de San Carlos de Guatemala) y monto a otorgar. ...*", **considerando** que la Universidad de San Carlos de Guatemala proporciona ayudas becarias a profesores titulares y estudiantes; **considerando** que las ayudas becarias a estudiantes se definen de la manera siguiente: "*..son beneficios a favor de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Práctica Profesional Supervisada -PPS-, Experiencias Docentes en la Comunidad -EDC- y otras que en el futuro se generen*"; con base en el Artículo 30, literales "a" y "d" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); **considerando** que el Programa Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología tiene una duración de 8 meses, **considerando** que el Programa E.P.S. correspondiente al segundo grupo del año 2026 en esta Unidad Académica inició en el mes de agosto de 2026 y finaliza en el mes de octubre de 2026; **considerando** que la ayuda becaria consiste en el pago de un mil quetzales exactos (Q.1,000.00) mensuales; **considerando** que la ayuda becaria consiste en el pago de un mil quetzales exactos (Q.1,000.00) mensuales a los estudiantes que atienden comunidades cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica; **considerando** que se hace necesario reprogramar la ayuda becaria para los estudiantes que atienden comunidades cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica para que la retribución de la misma se efectúe en el tiempo restante del programa; **considerando** que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala indica en el oficio Referencia DAJ No. 724-2026 de fecha 8 de junio de 2026 que le corresponde a la unidad ejecuta competente la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos, con base en la "*Actualización de la Guía Temporal Solicitud, pago y liquidación de ayudas becarias a personal académico y estudiantes* después de amplia discusión, **acordó**:

5.12.1 Admitir para su trámite la solicitud presentada

5.12.2 Dejar sin efecto la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.2, 8.8.3 y 8.8.4 del Acta 15-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el viernes 8 de mayo de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

5.12.3 Reprogramar la ayuda becaria para los estudiantes que atienden comunidades, cuyo patrocinio lo realiza esta Unidad Académica, para que la misma se lleve a cabo en una sola remuneración.

5.12.4 Requerir a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos.

5.12.5 Autorizar una ayuda becaria de ocho mil quetzales (Q.3,000.00) para cada uno de los estudiantes de la Facultad de Odontología que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) primer grupo, Año 2026, que están a cargo de esta Facultad, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR, de la siguiente manera:

Inicio del programa: 01.10.2026 Finalización del programa: 31.10.2026

No.	Carnet	Nombre	Teléfono	Departamento	Comunidad
1	202000359	Aguirre Juárez María Aydee	42834133	GUATEMALA	Valle de los Ángeles, Aldea el Manzano, Santa Catarina Pinula
2	202006012	Catalán Véliz, Darlyn Sucely	58809665	SACATEPÉQUEZ	Pacific Dental Santo Domingo Xenacoj
3	201701268	de León Santos María Paula	52531297	GUATEMALA	Infancia con Futuro El Relleno Amatitlán
4	201013676	Estacuy Muñoz Stephanie Rubí	47124733	QUICHE	Fe y alegría, Zacualpa Quiché
5	202010354	Guzmán Trujillo Sabine Nathalia	49646409	SANTA ROSA	Club de Leones Chiquimulilla
6	2012092	Hernández Ramírez, Angela Andrea	42987025	SUCHITEPÉQUEZ	Modulo Odontológico Chicacao
7	201119588	López Joaquín Arlyn Stefani	30879506	PETÉN	Clínica Municipal de San Luis
8	202011061	Noj García, Ingrid Judith	3621042	ESCUINTLA	Asociación Mana de Vida
9	201119589	Ovalle Meyer, María Gabriela	4712611O	SACATEPÉQUEZ	Pacific Dental Santo Domingo Xenacoj
10	201701192	Ruano Ordóñez Dennis Josué	30424900	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Martin Zapotitlán
11	201314792	Tubac Tubac, Silvia Pamela	47299097	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Sebastián

5.12.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.13 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la implementación de la clínica de noviembre de 2026.
Se conoció carta de fecha 2 de septiembre de 2026, REF. FO.TESO 236-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 633-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, referente al PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.1, Numerales 12.6.1.1 y 12.6.1.2 del Acta No. 23-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 11 de agosto de 2026, que literalmente dice:
"...**DÉCIMO SEGUNDO**: Informes:
"12.6.1 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO), solicitando que la clínica del Edificio M-1 permanezca habilitada durante el mes de noviembre en horario de 7:30 a 15:30 horas.". Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto estimado en Quetzales de ciento treinta mil Quetzales con 00/100 (Q.130,000.00), el cual contempla la contratación de 10 docentes en el horario de 07:30 a 15:30 horas de lunes a viernes para el proyecto Clínica de noviembre 2026. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.13.1 Admitir para su trámite la información proporcionada por la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.13.2 Solicitar al Consejo Académico de la Facultad de Odontología que emita opinión en torno a la solicitud presentada por los estudiantes a la brevedad.

5.13.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

5.14 Solicitud de ayuda económica para el Dr. Alejandro José González Hernández, por su participación como conferencista en el Seminario Regional del Primer Grupo de EPS-2026, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2026.
Se conoció carta de fecha 4 de septiembre de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Alejandro José González Hernández, Profesor del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Por este medio me permito dirigirme respetuosamente a ustedes, con el objeto de solicitar ayuda económica de gastos conexos correspondientes derivados de mi participación como conferencista en el Seminario Regional del Primer Grupo de EPS — 2026, actividad académica que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2026, en las instalaciones de Oceana Resort. Para dicha actividad he recibido invitación formal por parte de los estudiantes de sexto año de la Facultad de Odontología, quienes han solicitado mi participación como conferencista, considerando que mi experiencia, conocimientos y trayectoria profesional constituyen un aporte significativo para su formación académica y profesional. Respetuosamente solicito se sirvan autorizar la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

asignación de los recursos que correspondan, de conformidad con la normativa vigente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En ese sentido, solicito respetuosamente la asignación de la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q2,800.00), en concepto de hospedaje y alimentación (Q2,500) y combustible (Q300) de gastos conexos que correspondan para mi participación en la referida actividad académica. La presente solicitud se realiza en virtud de la invitación formal recibida para participar como conferencista en una actividad de carácter eminentemente académico, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los estudiantes de sexto año de la Facultad de Odontología. Para los efectos correspondientes, adjunto copia de la invitación formal extendida por los estudiantes organizadores del Seminario Regional del Primer Grupo de EPS — 2026, en la cual constan las fechas, lugar y naturaleza de la actividad. Agradeciendo de antemano la atención y consideración que se sirvan brindar a la presente solicitud, me suscribo de ustedes con las muestras de mi más alta consideración y respeto. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.14.1 Autorizar la ayuda económica al **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20240930, por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir hospedaje, alimentación quien participará como conferencista en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

5.14.2 Autorizar la ayuda económica al **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20240930, por la erogación de TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (otras transferencias a personas), para cubrir el gasto de combustible quien participará como conferencista en el Seminario Regional del 1er. Grupo de EPS 2026, el cual se realizará en el Hotel Oceana Iztapa, Santa Rosa, los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

5.14.3 Indicar al Dr. Alejandro José González Hernández que deberá cumplir con el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" el cual se encuentra debidamente normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad, a efecto de que le sea explicado dicho procedimiento, así como los plazos establecidos para la presentación de la documentación que sustente la liquidación de la ayuda económica.

5.14.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

SEXTO: Desarrollo y Reestructura curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Respuesta de la Comisión Docente del Departamento de Educación Odontológica, en relación al representante ante la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 21 de agosto de 2026, Ref. DEO-025-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por los doctores Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Claudeth Recinos Martínez y Leonel Adolfo Roldán Girón de la Comisión Docente del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: "...En relación al representante del Departamento de Educación Odontológica en la Comisión de Incorporaciones de la Facultad, atentamente proponemos al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, para ocupar dicho cargo. Sin otro particular, nos es grato suscribirnos".

La Junta Directiva, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 21 de agosto de 2026, Ref. DEO-025-2026, suscrita por los doctores Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Claudeth Recinos Martínez y Leonel Adolfo Roldán Girón, todos ellos miembros de la Comisión Docente del Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad.

8.1.2 Nombrar al Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón como miembro de la Comisión de Incorporaciones, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.

8.2 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Simposium Ivoclar LATAM Bogotá, presentada por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Profesora Interina, asignada al Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20241363, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Quintana Villatoro, participó en el Simposyum Ivoclar LATAM Bogotá, actividades realizadas del 12 al 14 de agosto de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el certificado que acredita lo indicado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001476

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Profesora Interina, asignada al Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. ANA RUTH QUINTANA VILLATORO**, Profesora Interina, asignada al Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20241363, en el Simposyum Ivoclar LATAM Bogotá, actividades realizadas del 12 al 14 de agosto de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia.

8.3 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de la "Propuesta de aranceles para los tratamientos correspondientes a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa.

Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 006-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es dar respuesta al requerimiento realizado en la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva Ref. F.O.J.D. 476-2026, correspondiente al Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.3 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de junio de 2026. Dicho acuerdo se refiere a la "Propuesta de aranceles para los tratamientos correspondientes a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa ", en el cual se acordó literalmente: "8.2.3 Trasladar la solicitud presentada por el Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, tanto al Consejo Académico como al Órgano Regulador del Currículo para que se proceda a realizar un análisis acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de esos tratamientos en el grado de esta Facultad, debiendo emitir un dictamen por escrito a la brevedad. Al respecto, me permito informarles que, en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el jueves 23 de julio de 2026, tras conocer, analizar y discutir la documentación correspondiente, se acordó recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que.

1. Se revisen y actualicen los tratamientos dentales en concordancia con las programaciones docentes.
2. De manera interdisciplinaria se propongan los aranceles correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 006-2026, suscrita por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad.

8.3.2 Resolver la solicitud planteada como "Propuesta de aranceles para los tratamientos correspondientes a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa" hasta contar con la opinión del Órgano Regulador del Currículo de esta Facultad.

8.4 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de la "Solicitud de actualización de los requisitos clínicos por parte de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija".

Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 007-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es dar respuesta al requerimiento realizado en la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva Ref. F.O.J.D. 485-2026, correspondiente al Punto Octavo, Inciso 8.16, Subinciso 8.16.3 del Acta No. 17-2026 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de junio de 2026. Dicho acuerdo se refiere a la "Solicitud de actualización de los requisitos clínicos por parte de la disciplina de Prótesis Parcial Fija", en el cual se acordó literalmente: "8.16.3 Trasladar la solicitud presentada por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares, tanto al Consejo Académico como al Órgano Regulador del Currículo para que se proceda a realizar un análisis acerca de la pertinencia, congruencia académica y pertenencia de esos tratamientos en el grado de esta Facultad, debiendo emitir un dictamen por escrito a la brevedad." Al respecto, me permito informarles que, en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el jueves 23 de julio de 2026, tras conocer, analizar y discutir la documentación correspondiente, se acordó recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que:

1. Se revisen y actualicen los tratamientos dentales en concordancia con las programaciones docentes.
2. De manera interdisciplinaria se propongan los aranceles correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 007-2026, suscrita por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.4.2 Resolver la propuesta planteada como "Solicitud de actualización de los requisitos clínicos por parte de la disciplina de Prótesis Parcial Fija" hasta contar con la opinión del Órgano Regulador del Currículo de esta Facultad.

8.5 Análisis del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, acerca de las "mamparas en la clínica de Prótesis Total", presentada por la Coordinadora de la Disciplina, Dra. Julieta Medina Galindo de Lara.

Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 008-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es dar respuesta al requerimiento realizado en la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva Ref. F.O.J.D. 417-2026, correspondiente al Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 16-2026, de la sesión ordinaria celebrada el lunes 25 de mayo de 2026. Dicho punto da seguimiento a la solicitud de retiro de las mamparas en la clínica de Prótesis Total, presentada por la coordinadora de la disciplina, Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, en el cual la Junta Directiva acordó literalmente. "8.1.1 Previo a resolver lo solicitado por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, trasladar la petición al Consejo Académico y al Órgano Regulador del Currículo, ambas instancias de la Facultad de Odontología de esta Universidad, para que realicen un análisis del requerimiento y, luego de la discusión del caso, emitan un dictamen al respecto, debiendo entregarlo dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de este acuerdo. Al respecto, me permito informarles que, en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico el miércoles 5 de agosto de 2026, tras conocer, analizar y discutir la documentación correspondiente, se acordó recomendar a la Junta Directiva lo siguiente:

1. Que se acceda, como un plan piloto en la clínica de Prótesis Total y derivado de la solicitud de dicha disciplina, al retiro transitorio de las mamparas de esa área, tras determinar que limitan la movilidad de pacientes, estudiantes y docentes, obstaculizando la instructoría clínica.
2. Que se coloquen las mamparas retiradas entre las islas de trabajo de Prótesis Total, realizando un rediseño de las mismas.
3. Que se realice un rediseño general de las clínicas para cumplir con los estándares de bioseguridad clínica que demanda la Estomatología.
4. Que nombre una comisión para que estudie y diseñe la reestructuración de la clínica de la Disciplina de Prótesis Total como un plan piloto, y presente la propuesta a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación final.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref CAFO 008-2026, suscrita por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001479

8.5.2 Resolver la solicitud de retiro de las mamparas en la clínica de Prótesis Total, presentada por la coordinadora de la disciplina, Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, hasta contar con la opinión del Órgano Regulador del Currículo de esta Facultad.

8.6 Carta de la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, solicitando la contratación de un profesor interino de 4 horas de 11:30 a 15:30 de lunes a viernes para dicha disciplina.
Se conoció carta de fecha 24 de agosto de 2026, Ref. AOR/021-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, que literalmente dice: "...Les saludo cordialmente, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. En mi calidad de coordinadora de la disciplina de prótesis total de la Facultad de Odontología, me dirijo a ustedes para exponer la necesidad docente que actualmente afrontamos y solicitar formalmente su valioso apoyo para la siguiente contratación. Debido a la alta demanda de atención a pacientes y al volumen de estudiantes que cursan la práctica clínica, se requiere de un docente de apoyo para garantizar el adecuado seguimiento académico y la supervisión clínica de la disciplina de prótesis total. Actualmente, la disciplina cuenta con 6 docentes en la jornada matutina y solamente 4 en la jornada vespertina; por este motivo, se hace Imprescindible equilibrar la cobertura docente en ambas jornadas para asegurar una atención de calidad a los pacientes tanto por la mañana como por la tarde. En ese sentido, de la manera más atenta, solicito la aprobación para la contratación de un profesor interino con una carga laboral de 4 horas diarias, de lunes a viernes, en horario de 11:30 horas a 15:30 horas, a partir de enero de 2027, de manera que su ingreso coincida con el inicio de las actividades académicas y clínicas del ciclo lectivo y que, posteriormente, dicha plaza sea considerada dentro de la próxima convocatoria de concurso de oposición. Sin otro particular, agradeciendo de antemano el tiempo y la colaboración dedicada a este requerimiento, suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de agosto de 2026, Ref. AOR/021-2026, suscrita por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total de esta Facultad.

8.6.2 Trasladar la solicitud presentada por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total de esta Facultad, por medio de la carta de fecha 24 de agosto de 2026, Ref. AOR/021-2026, para que emita opinión acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.7 Carta de la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, solicitando la adquisición de mobiliario y equipo para dicha disciplina.
Se conoció carta de fecha 24 de agosto de 2026, Ref.: AOR/022-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, que literalmente dice: "...Reciban un cordial y atento saludo. Es de mi agrado expresarles mi más sincero agradecimiento por el constante e invaluable apoyo que permanentemente han brindado a la Disciplina de Prótesis Total. Su dedicación y compromiso fortalecen de manera significativa la labor académica y de atención que ofrecemos. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar respetuosamente su apoyo con los siguientes requerimientos, cuya resolución será de gran valor para el óptimo desarrollo de las actividades en la Facultad. l. Remozamiento de mobiliario. Remozamiento y la reparación de las 19 mesas de trabajo que utilizan los estudiantes para colocar el instrumental clínico durante la atención y rehabilitación de los pacientes de la tercera edad, en el Edificio Ml, Clínica de Prótesis Total, las cuales se encuentran deterioradas con restos de cera y modelina, dando un aspecto poco higiénico, ya que una empresa privada las remozó hace más de 10 años. 2. Adquisición de equipo. Compra de una cafetera destinada a la Clínica de Prótesis Total (capacidad de 60 tazas), para ayudar a la realización de diferentes pasos (sellado periférico) de la rehabilitación del paciente edéntulo. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, así como la constante disposición que muestran para colaborar con la Disciplina de Prótesis Total. Sin otro particular, agradeciendo el tiempo y la colaboración dedicada a este requerimiento, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de agosto de 2026, Ref.: AOR/022-2026, suscrita por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total de esta Facultad.

8.7.2 Derivar a la Secretaría Adjunta de esta Facultad la solicitud presentada por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total de esta Facultad, para que se atienda lo requerido.

8.8 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, acerca de la disponibilidad financiera para la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.
Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2026, REF. FOTESO.237-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 256-2026 relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad de Odontología, según Acta No. 06-2026, PUNTO OCTAVO, Inciso 5.17, Subincisos 8.17.1, 8.17.2 y 8.17.3, en la que se conoció la solicitud de ampliación de horario de 4 horas a indefinido para el Dr. Diego Alejandra Estrada Fión, la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

cual fuera solicitada mediante carta fechada el 12/02/2026 Ref.: Op 006-2026, por parte del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental. Respecto a la consulta contenida en el numeral 8.17.2, en cuanto a la factibilidad de ampliación de horario de 4 horas a término en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, se informa que sí existe disponibilidad presupuestaria para cubrir la ampliación de horario a término en dicho período. En relación a lo consultado en el numeral 8.17.3, respecto a la ampliación de horario a indefinido de 4 horas diarias para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para el presupuesto del año 2027, tomando en cuenta las renuncias indicadas en Oficios Ref.: F.O.J.D. 129-2026 de fecha 29 de enero de 2026 y Ref.: F.O.J.D 256-2026 de fecha 17 de marzo 2026, se informa que sí existiría disponibilidad presupuestal para cubrir la ampliación de horario indicada, sin embargo, esta, estaría sujeta a la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, al momento de aprobar el Presupuesto de la Facultad para el año 2027. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 27 de agosto de 2026, REF. FOTESO.237-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de esta Facultad y darse por enterada de la información anterior.

8.8.2 En relación con la ampliación de 4 horas a término para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, informar al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que la misma ya fue tratada y resuelta.

8.8.3 En relación con la ampliación de 4 horas a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, se resolverá al respecto cuando sea oportuno.

8.9 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, acerca de la disponibilidad financiera para la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, de 7:30 a 11:30 horas de lunes a viernes.

Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2026, REF.FO.TESO.238-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 618-2026, relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad, en la que se dio a conocer la carta de fecha 22 de julio de 2026, Ref.: AMQUE 08/2026, dirigida a Junta Directiva, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la disciplina de Endodoncia, Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, en la que se solicita la ampliación de horario a indefinido por cuatro (4) horas de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas para el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios. (No está demás aclarar, que las plazas sugeridas en dicho oficio, ya fueron utilizadas para cubrir la ampliación de horario del Dr. Kenneth Pineda). Al respecto, se informa que

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborar el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2027, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 27 de agosto de 2026, REF. FOTESO.238-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de esta Facultad y darse por enterada de la información anterior.

8.9.2 Resolver al respecto cuando sea oportuno.

8.10 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando el cambio de modalidad de evaluación del examen práctico que se realiza a los estudiantes del tercer año de la carrera.
Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2026, Ref. AMQ-CX 36/2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más atenta el cambio de modalidad de evaluación del examen práctico, que se realiza a los estudiantes del tercer año de la carrera, correspondiente al tema "Técnicas de Anestesia", con una ponderación de 15 puntos. La solicitud consiste en que los estudiantes que obtengan una ponderación inferior al 60 %, tengan la oportunidad de realizar una segunda evaluación, cuya ponderación sea sobre el 90 %, con el propósito de brindarles una segunda oportunidad, para demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, durante el desarrollo de la actividad académica. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable". Seguidamente se conversa al respecto y para aclarar las dudas se le solicita al Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, si puede asistir a la sesión para resolverlas, por lo que el Dr. Barreda Muralles acude a la misma y procede a ampliar la información y a resolver las preguntas que se plantearon. Una vez se aclaró la situación planteada, se retira de la reunión y se procede a discutir en torno a la petición presentada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 28 de agosto de 2026, Ref. AMQ-CX 36/2026, suscrita por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.10.2 Autorizar la modificación a la programación docente del curso Cirugía y Farmacología I (Código No. 3303) de tal manera que "los estudiantes que obtengan una ponderación inferior al 60 %, tengan la oportunidad de realizar una segunda evaluación, cuya ponderación sea sobre el 90 %, con el propósito de brindarles una segunda oportunidad, para demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, durante el desarrollo de la actividad académica".

8.11 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Entrenamiento en Odontología Digital: Diseño y fabricación CAD-CAM, presentada por el Dr. Víctor Hugo De León Franco.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Víctor Hugo De León Franco, Profesor Titular VIII, asignado al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20000515, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. De León Franco, participó en el Entrenamiento en Odontología Digital: Diseño y fabricación CAD-CAM, llevado a cabo del 6 al 8 de ~~mayo~~ de 2026, en la República de Costa Rica, con una licencia con goce de salario. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Víctor Hugo De León Franco, Profesor Titular VIII, asignado al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.11.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. VÍCTOR HUGO DE LEÓN FRANCO**, Profesor Titular VIII, asignado al Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20000515, en el Entrenamiento en Odontología Digital: Diseño y fabricación CAD-CAM, llevado a cabo del 6 al 8 de ~~mayo~~ de 2026, en la República de Costa Rica.

8.12 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, presentada por el Dr. Boris Kassim López González.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentado por el Dr. Boris Kassim López González, Profesor Titular VI asignado al Departamento de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20070730, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López González, participó en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, impartido

TESTADO: mayo, OMÍTASE. agosto, LÉASE.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

por el Dr. Sergio Curry, que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 20 y 21 de agosto de 2026, con una licencia con goce de salario. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Boris Kassim López González, Profesor Titular VI asignado al Departamento de Operatoria Dental, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.12.2 Reconocer y avalar de la participación del **DR. BORIS KASSIM LÓPEZ GONZÁLEZ**, Profesor Titular VI del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20070730, en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, impartido por el Dr. Sergio Curry, que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 20 y 21 de agosto de 2026,

8.13 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, presentada por el Dr. José Fernando Ávila González.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentado por el Dr. José Fernando Ávila González, Profesor Titular V, asignado al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20050615, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Ávila González, participó en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, impartido por el Dr. Sergio Curry, que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 20 y 21 de agosto de 2026, con una licencia con goce de salario. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. José Fernando Ávila González, Profesor Titular V asignado al Área de Odontología Restaurativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

8.13.2 Reconocer y avalar de la participación del **DR. JOSÉ FERNANDO ÁVILA GONZÁLEZ**, Profesor Titular VI del ~~Departamento de Operatoria Dental~~, Registro de Personal No. 20050615, en el Curso MARPE, BAME, MAMP Y MINI IMPLANTES PALATINOS, impartido por el Dr. Sergio Curry, que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala, los días 20 y 21 de agosto de 2026,

8.14 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2026.
Se conoció carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref.: AOSP-EPS 336-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo. Adjunto la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **septiembre y octubre** del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Sin otro particular".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Darse por enterada y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2026.

8.14.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de junio y julio de 2026. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.14.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

8.14.4 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de esta resolución".

8.15 Modificaciones al Calendario de Actividades de la FOUSAC para el ciclo 2027.
Se conoció el documento que contiene las modificaciones al Calendario de Actividades de la FOUSAC para el ciclo 2027 que presentó la Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa. Se conversa en torno a los cambios realizados y se realizan algunas nuevas observaciones que sugieren que la propuesta aún debe ser trabajada para que la misma sea más sobria y formal, ya que se trata de un

TESTADO: Departamento de Operatoria Dental. OMÍTASE. Área de Odontología Restaurativa. LÉASE.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

calendario que refleja las actividades académico-administrativas de la Facultad para el ciclo entrante.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón que la propuesta de calendario de actividades académicas/administrativas de la FOUSAC para el ciclo 2027 incorpore las observaciones hechas en la sesión actual y de esa manera volver a conocerla, previo a la aprobación final de la misma.

8.16 Solicitud de contratación de un profesor interino con énfasis en planificación institucional y comunicación estratégica asignado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.

El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, manifiesta que como consecuencia del análisis y la discusión de las condiciones generales y situaciones particulares de esta Facultad, se evidenció que la misma requiere de algunas acciones que le permitan abordar la compleja problemática de la Unidad Academica. En ese contexto, él procedió a integrar una comisión específica para la elaboración de un plan de desarrollo institucional para la Facultad de Odontología, la cual se ha reunido ya varias veces. Como resultado de las sesiones, se ha iniciado con la estructuración del mismo, no sin antes revisar algunos ejemplos con lo que cuentan otras Facultades de Odontología de diferentes países. La continuidad de esta labor se vio interrumpido a raíz de los sucesos de índole legal ocurridos en torno a la elección de Rector de esta Casa de Estudios que han demandado atención y tiempo. No obstante, en el camino recorrido se han identificado algunas debilidades que merecen ser atendidas, tal es el caso de la falta de un profesional que tenga formación y experiencia en planificación para el desarrollo institucional, comunicación estratégica, entre otros campos que no son de la especialidad profesional de la Estomatología. En ese sentido, derivado de conversaciones sostenidas con el Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, se tuvo la oportunidad de entrevistar a una profesional con formación a nivel de Licenciatura en Informática y Administración de Negocios, que cuenta con una Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, además de una experiencia y trayectoría laboral en los campos de la planificación, fiscalización y evaluación en el sector público como la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), la Contraloría General de Cuentas y otras entidades estatales, características que son deseables que se incorporen a la Facultad. Asimismo, hace entrega de una copia impresa y digital de la hoja de vida de la Licda. Blanca Rosa Caté Apén, quien es la persona entrevistada y a su juicio, podría contribuir de manera positiva al trabajo que ya se viene haciendo en este tópico. Luego informa que se hizo la consulta a la Tesorería de la Facultad de Odontología y se estableció que si existe disponibilidad financiera derivada de remanentes para crear una plaza para un docente interino que atienda esas necesidades. Finalmente propone a la Junta Directiva la contratación a partir del 9 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026 de la Licda. Blanca Rosa Caté Apén como profesora interina asignada a la Unidad de Planificación y

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

Desarrollo Académico (UPDEA) de la Facultad para que brinde primordialmente apoyo al diseño, elaboración y planteamiento preliminar de un plan de desarrollo institucional, apoye la comunicación estratégica de la Facultad y fortalezca los programas que ya se llevan a cabo en UPDEA. Seguidamente se discute en torno a lo planteado.

La Junta Directiva, **considerando** que es necesario complementar de manera multidisciplinaria el personal que labora en la Facultad de Odontología; **considerando** que las debilidades identificadas deben ser subsanadas; **considerando** que es prioiritario elaborar un plan de desarrollo institucional; **considerando** que debe fortalecerse la comunicación estratégica en esta Unidad Académica; **considerando** la disponibilidad presupuestaria, por lo que con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 Contratar a la **LCDA. BLANCA ROSA CATÉ APEN**, como Profesora Interina a término, asignada a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas, del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2026, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (Plaza reprogramada de disponibilidad presupuestaria 2026).

Las atribuciones de la Lcda. Blanca Rosa Caté Apen, serán: realizar un diagnóstico para el diseño, elaboración y planteamiento preliminar de un Plan de Desarrollo Institucional; brindar el apoyo que requiera la Comisión Específica encargada de conformar el Plan de Desarrollo Institucional, así como fortalecer y organizar la comunicación estratégica de la Facultad; y brindar el apoyo y fortalecer los programas que ya se llevan a cabo en UPDEA; además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad, así como cumplir con lo estipulado en el Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente lo contemplado en los Artículos 9, 10 y 11.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001488

8.16.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Autorización para realizar actividades con el personal administrativo, de servicios y vigilancia para el viernes 13 de noviembre de 2026 de 7:00 a 9:00 horas en el Salón de Usos Múltiples Jorge Martínez.
Se conoció carta de fecha 1 de septiembre de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Organizadora, que literalmente dice: "...Por este medio se solicita atentamente autorización para realizar el Desayuno Navideño del personal administrativo, de servicios y vigilancia el día viernes 13 de noviembre 2026 en horario de 07:00 a 09:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples Jorge Martínez, ubicado en el tercer nivel del Edificio M-4, ya que como en años anteriores se ha realizado para finalizar el año laboral. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Autorizar el uso del Salón de Usos Múltiples Jorge Martínez, ubicado en el tercer nivel del Edificio M-4, para realizar las actividades administrativas que el personal administrativo, de servicios y vigilancia, está organizando para el viernes 13 de noviembre 2026 en horario de 07:00 a 09:00 horas.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Situación que surgió en el Curso de Odontopediatría que requiere la rectificación de los reportes de notas de los 4 parciales por un error inadvertido.
Se conoció carta de fecha 1 de septiembre de 2026, Ref. F.O.S. 226-2026, dirigida a la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo deseándole toda clase de éxitos en sus labores. Acuso recibo del oficio de fecha 31 de agosto de 2026, Referencia Odontopediatría 59-26 mediante el cual, solicita la autorización para realizar una

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

rectificación en los reportes de las notas de los 4 exámenes parciales, en virtud de que, en la fórmula utilizada para el cálculo de las calificaciones en puntos de zona, se ha detectado la existencia de un error involuntario. En consecuencia, esta Secretaría considera que corresponde corregir el yerro encontrado para que la integración de las zonas de los estudiantes del curso refleje el rendimiento de cada uno con los valores contemplados en la programación docente. Mucho le agradeceré se sirva enviar las notas corregidas de las evaluaciones realizadas a esta oficina para que las mismas se anexen a los reportes que fueron entregados oportunamente. Sin otro particular, suscribo, atentamente".
Seguidamente, se conoce carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref. Odontopediatría 59-26, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso de Odontopediatría, que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias. Con base a lo conversado hoy, se solicita su autorización para realizar una rectificación en los reportes de notas de los 4 parciales del Curso de Odontopediatría 2026, los cuales se entregaron en fecha correspondiente. Esto se debe a que hay un error en la fórmula para calcular tales notas. Por lo anterior, se agradece la positiva respuesta ante la solicitud y se enviará a la brevedad los reportes ya corregidos. Agradeciendo de antemano su atención y colaboración con la presente. Sin otro particular. Atentamente".
A continuación, el Secretario amplía la información y comenta que la situación está concluida.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2.2 Carta de la Secretaría General, Ref. SG-544-08-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante la cual se hace referencia a la Providencia DAJ No. 135-2026, de fecha 17 de agosto de 2026, referente al traslado de los aranceles aprobados por la Junta Directiva.
Se conoció carta de fecha 18 de agosto de 2026, REF. SG-544-08-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: "...Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle seguimiento a la transcripción del punto quinto, inciso 5.5, subinciso 5.5.1 del Acta No. 28-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 17 de septiembre de 2025, en la cual se acordó, "5.5.1 Trasladar los aranceles que fueron aprobados por este Órgano de Dirección en el Punto Noveno, Inciso 9.1, subinciso 9.1.1 del Acta No. 61-2020 al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.". Dicho expediente fue

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

trasladado a la Dirección General Financiera y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos se pronunció, por medio de la PROVIDENCIA DAJ No. 135-2026 del 17 de agosto de 2026, firmada por la Lcda. Madelline Viviana Gramajo Matías, Asesora de Asuntos Jurídicos, con la firma de Vo. Bo. de la Lcda. Ana Lucia Recinos Rodas, Sub Directora de Asuntos Jurídicos, quienes solicitan se complemente el expediente con la información descrita en la providencia ya mencionada. Se traslada el documento para su conocimiento y gestiones que correspondan en su unidad académica. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente".

Seguidamente, se conoce la PROVIDENCIA DAJ No. 135-2026 de fecha 17 de agosto del 2026, que literalmente dice:

ASUNTO: Doctor Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Facultad de Odontología, remitió la Referencia identificada como Ref.: F.O.J.D. 620-2025 del 19 de septiembre de 2025 y Ref. F.O.J.D del 06 de octubre de 2025, ambas relacionadas con la transcripción del punto quinto, inciso 5.5, subinciso 5.5.1 del Acta No. 28-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 17 de septiembre de 2025, en la cual se acordó, "5.5.1 Trasladar los aranceles que fueron aprobados por este Órgano de Dirección en el Punto Noveno, Inciso 9.1, subinciso 9.1.1 del Acta No. 61-2020 al Consejo Superior Universitario, para lo conducente."

Atentamente vuelva al **Abogado Luis Fernando Cordón Lucero**, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el presente expediente, para que previo a que esta Dirección proceda con lo solicitado en **PROVIDENCIA SG No. 678-11-2025 de fecha 03 de noviembre de 2025**, se sirva girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de que se aclare lo siguiente:

- A qué partida presupuestaria serán asignados los ingresos provenientes del cobro de aranceles, a efecto de determinar el registro y manejo de dichos ingresos.
- Cuál será la finalidad de los ingresos obtenidos por concepto de aranceles, distribución y obligaciones que asume la universidad.
- Se solicita revisar y aclarar si las tarifas de aranceles aprobadas en el año dos mil veinte son las mismas que a la fecha se van a aplicar, o si existe alguna modificación de dichas tarifas. Considerando que la aplicación será a partir que el Consejo Superior Universitario apruebe las mismas, no de forma retroactiva.
- Verificar si las tarifas aprobadas corresponden a la clínica de grado y postgrado, en virtud que así lo menciona en el punto noveno, inciso 9.1, subinciso 9.1.1 del Acta No. 61-2020 celebrada el 10 de noviembre de 2020, sin embargo, en el punto quinto, inciso 5.5, subinciso 5.5.1 del Acta No. 28-2025 celebrada el 17 de septiembre del año 2025 indica: "Solicitud de aprobación del arancel de la clínica de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. "Por lo que se solicita aclarar tal extremo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando acerca de la finalización de los trabajos correspondientes a los proyectos: "MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MUJERES DEL PRIMER NIVEL Y HOMBRES DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO M-1 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".
Se conoció el oficio de fecha 04 de septiembre de 2026, Ref. S.A.F.O. 135-2026 dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge EduardoBenítez De León, el que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada para su conocimiento y efectos consiguientes, Oficio DUC.S FINALIZACIÓN DE TRABAJOS 015-2026 de fecha 26 de agosto 2026 y recibida en esta Secretaría en fecha 04 de septiembre 2026; en la que se hace referencia a los proyectos: ..."MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MUJERES DEL PRIMER NIVEL Y HOMBRES DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO M-1, DE LA FACULTAD DE ONDONTOLOGIA (sic) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CAMPUS CENTRAL ZONA 12"...
Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 04 de septiembre de 2026, Ref. S.A.F.O. 135-2026, suscrito por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.

12.3.1.2 Agradecer al Director General de Administración, Ing. Luis Pedro Ortíz de León, al Coordinador General de Servicios e Infraestructura Física -DSG-, Arq. Milton Giovanni Fuentes López, a la Coordinadora del Departamento de Diseño, Urbanizaciones y Construcciones -DUC-, Inga. Sara Elizabeth Chávez Cutz, y a todo el personal que participó en los proyectos de mantenimiento de los servicios sanitarios; por el mantenimiento de la red hidrosanitaria de los servicios sanitarios de mujeres del primer nivel y de hombres del segundo nivel del edificio M-1 de esta Unidad Académica en el campus central, zona 12, así como por el mantenimiento de redes eléctricas de los servicios

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

sanitarios de hombres y mujeres del primer y segundo nivel del edificio indicado.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva:

12.4.1 Memorial presentado por el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, relacionado con una petición de aclaración jurídica sobre integración del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deslinde de responsabilidad administrativa.

Se conoció el memorial presentado por el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, dirigido a la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el cual se relaciona con una petición de aclaración jurídica sobre integración del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deslinde de responsabilidad administrativa, que literalmente dice: "...En mi calidad de Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el pleno ejercicio de mis facultades, me dirijo a este Órgano Colegiado para exponer y solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y HECHOS

1. **Sobre la inestabilidad en la integración del quórum y convocatorias:** Se ha observado un criterio discrecional y cambiante por parte de la Presidencia de este Órgano de Dirección respecto a la convocatoria e integración de los Vocales Estudiantiles en las sesiones de Junta Directiva:
 - Inicialmente, se dejó de convocar a dichos representantes, a pesar de la existencia del Artículo 34 del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y del Artículo 31 de los Estatutos de la USAC, los cuales no hacen distinción alguna sobre el tipo de representación de las autoridades electas, es decir todas las autoridades electas deben dar plena observancia y cumplimento a dichos artículos.
 - Para la sesión de Junta Directiva en la que se tenía contemplado abordar el proceso de elección de cuerpos electorales de la Facultad de Odontología dentro del proceso de elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030, en la que mi ausencia obedeció estrictamente a razones de **fuerza mayor fehacientemente acreditadas**, debido a un quebranto de salud que requirió mi hospitalización; y que dicha circunstancia fue debidamente informada, contando con el respaldo médico correspondiente; no fueron convocados los vocales estudiantiles por parte del señor Decano en funciones, Dr. Ernesto Villagrán, según la Citación No. 05-2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- En la sesión extraordinaria número 05-2026 de este órgano de dirección de la FOUSAC, llevada a cabo el viernes 27 de febrero del 2026, participaron los vocales estudiantiles IV y V. En dicha sesión se discutió el punto único que versaba sobre una *solicitud de los integrantes de las planillas inscritas para la elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la facultad de odontología que integrarán el cuerpo electoral universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2026-2030*, quedando avalada, firmada y ratificada por el Vocal I-Decano en funciones, la Vocal II el Vocal III, y los Vocales estudiantiles IV y V.
- En sesiones subsecuentes, se prescindió nuevamente en las citaciones de convocar a los vocales estudiantiles IV y V, obligando a sesionar bajo un esquema de quórum ajustado que trasladaba de forma desproporcionada la responsabilidad del funcionamiento del órgano a un número reducido de vocales.
- Tras la reciente resolución del Consejo Superior Universitario -CSU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, en donde anula la elección de Vocales Estudiantiles Cuarto (IV) y Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología llevada a cabo el día miércoles 22 de octubre de 2025, debido a que no se contaba con el quórum mínimo, el cual queda fijado en la resolución del CSU como quórum mínimo en cuatro (4) miembros de la Junta Directiva -con derecho a voto- más el Secretario; la Presidencia ha vuelto a convocar a los vocales estudiantiles, como consta en las citaciones siguientes: Citación No. 24-2026 de fecha 12 de agosto de 2026; Citación No. 25-2026 de fecha 19 de agosto de 2026, Citación No. 26-2026 de fecha 26 de agosto de 2026 e inclusive la de la sesión de hoy que fue convocada a través de la Citación No. 27-2026 de fecha 2 de septiembre de 2026.

2. **Afectación a la función representativa y honra personal:** La falta de un criterio uniforme en las convocatorias realizadas para las sesiones de Junta Directiva, generó señalamientos y aseveraciones infundadas en mi contra al no haber podido comparecer a una sesión, por un motivo de salud fortuito; pretendiendo imputarme la imposibilidad de celebrar dicho acto electoral de la Junta Directiva; cuando la vulnerabilidad institucional provenía de una falta de certeza sobre la integración legal de los miembros de este órgano de dirección.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- **Principio de Legalidad y Certeza Jurídica:** La administración universitaria debe regirse por reglas objetivas de integración.
- **Jerarquía Normativa y Resoluciones del CSU:** Como máximo órgano de dirección de la USAC, las disposiciones dictadas por el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001494

Consejo Superior Universitario prevalecen sobre interpretaciones unilaterales.

- **Exención de Responsabilidad por Fuerza Mayor:** La ausencia justificada por motivos de salud y convalecencia médica constituye un eximente legal que impide cualquier atribución de negligencia, abandono de cargo o boicot a la función de este órgano colegiado.

III. PETICIÓN FORMAL

Con base en lo expuesto, solicito atentamente a la Junta Directiva:

1. **Incorporación al Acta:** Que la presente nota sea recibida, leída, incorporada y transcrita de forma literal en el Acta de la presente sesión.
2. **Solicitud de Opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos:** Que por medio de la Secretaría se solicite una opinión jurídica formal a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC con el fin de dictaminar con certeza:
 - El alcance legal permanente de la vigencia de la representación estudiantil tras la graduación de los vocales, conforme al Artículo 34 del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al Art. 31 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - La validez de los acuerdos adoptados en las sesiones donde varió la integración de este órgano de dirección, según las citaciones convocadas para las sesiones de Junta Directiva de FOUSAC.
3. **Deslinde de Responsabilidad:** Dejar constancia expresa que como Vocal III me desligo de cualquier vicio de nulidad o responsabilidad administrativa en que se incurra por la falta de uniformidad en las convocatorias realizadas por la Presidencia de este órgano de dirección (Decanatura en funciones).

En la ciudad de Guatemala, a los 07 días del mes de septiembre de 2026".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Dar por recibido el memorial presentado por el Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus.

12.4.1.2 Trasladar el memorial presentado por el Vocal III de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, para el trámite respectivo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001495

Acta No. 28-2026

12.5 De las Áreas y/o Departamentos:

12.5.1 Carta del Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, en relación con las notas recibidas de Oclusión y de la Coordinación del Laboratorio de Prótesis Dental del Área de Odontología Restaurativa, mediante la cual hace de conocimiento los inconvenientes técnicos de equipo y malos olores que presentan los laboratorios.

Se conoció carta de fecha 12 de agosto de 2026, Ref.: AOR-050-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "...Por este medio les saludo cordialmente, deseándoles éxitos en sus funciones. Con base a las notas recibidas con REF. OCLUSIÓN/001-12082026 y de Coordinación del Laboratorio de Prótesis Dental del Área de Odontología Restaurativa. Respetuosamente me dirijo a ustedes para remitir y hacer de su conocimiento los inconvenientes técnicos y de equipo que presentan los laboratorios mencionados y solicitar su apoyo en la solución que consideren conveniente, permitiendo así asegurar el óptimo funcionamiento de las áreas de estudio y trabajo. Agradeciendo de antemano su atención y gestión a la presente, suscribo. Atentamente".

Seguidamente, se conoce la solicitud de fecha 12 de agosto de 2026, REF. OCLUSIÓN/001-12082026, dirigida al Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa, por el Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, Coordinador de la Disciplina de Oclusión, que literalmente dice: "...Deseando éxitos en sus labores, hago de su conocimiento que las actividades prácticas de laboratorio clínico de la disciplina de Oclusión, de acuerdo a la programación académica y cronograma de actividades planificado para los cursos de Oclusión I del tercer año y Oclusión ll del cuarto año, del ciclo 2026, ha concluido, sin embargo vemos con preocupación que las condiciones de habitabilidad del laboratorio multidisciplinario del tercer nivel del Edificio M3 donde se realiza la práctica clínica de la disciplina de Oclusión no han sido las adecuadas, **esto debido al mal olor que emana de los lavamanos, y que además están tapados, las fugas de agua de las recortadoras de yeso, unidades dentales que no funcionan y dos unidades desarmadas que tienen varios meses de estar tiradas dentro de las instalaciones, divisiones entre unidades flojas o desajustadas, puerta del mueble principal desprendida de su lugar.** Por lo anterior solicito el apoyo para que dichos inconvenientes se les pueda dar seguimiento y solución para que sea un espacio digno y propicio para poder impartir las distintas prácticas que se llevan a cabo en dicho laboratorio. Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001496

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 12 de agosto de 2026, Ref.: AOR-050-2026, suscrita por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Director del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad.

12.5.1.2 Trasladar el oficio indicado con anterioridad a la Secretaría Adjunta de esta Unidad Académica para que los diversos problemas señalados en la nota enviada por la Disciplina de Oclusión del Área de Odontología Restaurativa sean atendidos a la brevedad.

12.5.1.3 Solicitarle a la Dirección del Área de Odontología Restaurativa para que sus necesidades de mantenimiento sean giradas a la Secretaría Adjunta de la Facultad, pues este es el procedimiento administrativo indicado.

12.5.1.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

12.5.2 Solicitud del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, solicitando la revisión técnica y mantenimiento del equipo de cámaras de vigilancia ubicadas en el Edificio M-1 de las Clínicas de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref. D.C. 077-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias. Me permito solicitarles nuevamente de manera atenta la revisión técnica y mantenimiento del equipo de cámaras de vigilancia ubicadas en el Edificio M-1 de clínicas de la Facultad. Como se ha manifestado en diferentes oportunidades de forma verbal y por escrito, existen varias cámaras que presentan fallas o que están fuera de funcionamiento, situación que afecta la seguridad de las instalaciones del personal docente, administrativo, servicios y estudiantes debido a que se han tenido varios casos de robo sin poder verificar ya que el acceso es limitado a las mismas. Es importante recordar que actualmente está funcionando solo un disco duro, el cual graba la información durante 20 días aproximadamente y se corre el riesgo que en algún momento deje de funcionar y se pierda la información; también se está a la espera de la implementación del resto de las cámaras para el segundo nivel. Como no se ha tenido respuesta en relación a este tema, solicito una audiencia para exponer ampliamente la problemática y llegar a una solución lo más pronto posible. Agradezco el apoyo y colaboración a la presente y quedo a la espera de las acciones que se adopten al respecto. Sin otro particular, me suscribo, atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001497

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Dar por recibida la carta de fecha 31 de agosto de 2026, Ref. D.C. 077-2026, suscrita por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas de esta Facultad.

12.5.2.2 Informar al Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, Dr. Guillermo Escobar López, que este Órgano de Dirección atendió su solicitud previa en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.5, Subinciso 12.5.1, numeral 12.5.1.1 del Acta No. 24-2026 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 17 de agosto de 2026, la cual le fue transcrita mediante el oficio referencia F.O.J.D. 655-2026 de fecha 8 de septiembre de 2026.

12.5.2.3 Para conocer lo atendido a la resolución contenida en el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.5, Subinciso 12.5.1, numeral 12.5.1.1 del Acta No. 24-2026 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 17 de agosto de 2026, se le requiere a la Secretaría Adjunta de la Facultad de Odontología que informe de lo actuado hasta ahora.

12.5.2.4 Resolver acerca de la audiencia solicitada por Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, Dr. Guillermo Escobar López, hasta contar con mayores elementos que permitan una mejor discusión.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de los estudiantes Stephanie Rubí Estacuy Muñoz y Joab Jeremías Vicente Vega, solicitando autorización ante la Oficina de Control Académico, les sea habilitado el acceso a la plataforma Moodle.

Se conoció carta de fecha 31 de agosto de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, carné No. 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega, carné No. 201219851, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa para solicitar formalmente su valiosa intervención y autorización ante el Área de Control Académico, con el propósito de que nos sea habilitado el acceso a la plataforma Moodle a los estudiantes de sexto año de la carrera de Cirujano Dentista:

- Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, identificada con número de carné 201013786
- Joab Jeremías Vicente Vega, identificado con número de carné 201219851

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

El motivo de esta solicitud responde a que requerimos el acceso a la plataforma para realizar la entrega de las tareas y asignaciones requeridas por el Área de OSP (Odontología Socio Preventiva). Anteriormente, no contábamos con la habilitación en dicha plataforma debido a que teníamos pendiente completar el nivel de inglés (nivel 12) exigido por la Facultad. Por esta razón, oportunamente solicitamos una prórroga de un mes (correspondiente al mes de agosto) para cumplir con dicho requisito y así poder incorporarnos y ser partícipes del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Nos complace informarles que, habiéndose concedido dicha prórroga, hemos cumplido a cabalidad con el nivel de inglés requerido en el tiempo estipulado. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a la espera de su favorable resolución para continuar con nuestras actividades académicas correspondientes. Atentamente".

Seguidamente, se conoce carta de fecha 2 de septiembre de 2026, suscrita por el Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, que literalmente dice: "...En referencia a la hoja de envío F:O:S 03/09/2026 de fecha 2 de septiembre del mismo año, en la que se solicita Información acerca de la situación estudiantil de los estudiantes: Stephanie Rubí Estacuy Muñoz Carné: 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega Carné: 201219851.

Informo lo siguiente:

Los referidos estudiantes, entregaron Solvencia General el 21 de abril y 17 de julio respectivamente, sin entregar el certificado de nivel 12 del idioma inglés de Calusac. Según las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 5 de la promoción, apartado C. Previo a la realización del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado; todos los estudiantes de la Facultad de Odontología deberán presentar a la Oficina de Control Académico, una constancia de aprendizaje de un Idioma extranjero (nivel 12 de inglés de Calusac o su equivalente). Se realizó la lista de escogencia para el segundo grupo de EPS 2026, en la cual no se incluyó a los referidos estudiantes por falta del certificado de inglés o su equivalente. El 24 de julio se llevó a cabo la asignación de cursos al sexto año, en la que tampoco se incluyó a los estudiantes que no completaron los requisitos. Ésta lista de asignación se envía a los compañeros del Aula Virtual para que los incluyan en la plataforma. Por lo tanto, los estudiantes mencionados no se encuentran asignados oficialmente al Sexto Año (Ejercicio Profesional Supervisado) del presente ciclo académico. El 01 de septiembre entregaron a la oficina de Control Académico la constancia de nivel 12 de Calusac. Lo que corresponde es que los estudiantes soliciten a Junta Directiva, una Asignación Extraordinaria al Sexto Año de la Carrera de Cirujano Dentista, para

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

luego enviar los nombres al Aula Virtual y activarlos en la Plataforma. Sin otro particular, me despido".
Seguidamente se conversó al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Dar por recibida la carta de fecha 31 de agosto de 2026, suscrita por Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, carné No. 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega, carné No. 201219851, ambos estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.6.1.2 Dar por recibida la carta de fecha 2 de septiembre de 2026, suscrita por el Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico de esta Facultad que explica la situación de los estudiantes Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, carné No. 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega, carné No. 201219851.

12.6.1.3 Autorizar la asignación extraordinaria al Sexto Año de la Carrera de Cirujano Dentista, por esta única vez de Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, carné No. 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega, carné No. 201219851, estudiantes de esta Facultad, delegando esta gestión en el Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico de esta Unidad Académica.

12.6.1.4 Requerir al Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico de esta Facultad que una vez los estudiantes indicados se hayan asignado de manera extraordinaria el Sexto Año de la Carrera de Cirujano Dentista, envíe los nombres de los mismos al Aula Virtual y activarlos en la Plataforma para que puedan realizar la entrega de las tareas y asignaciones requeridas por el Área de Odontología Socio-Preventiva.

12.6.1.5 Instruir a los estudiantes Stephanie Rubí Estacuy Muñoz, carné No. 201013786 y Joab Jeremías Vicente Vega, carné No. 201219851 para que procedan a abocarse a la Oficina de Control Académico a solventar su situación a la brevedad y que realicen la entrega de las tareas y asignaciones que el Área de Odontología Socio-Preventiva ha dejado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 001500

AQUÍ TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS

FECHA 18/12/2024

Héctor Danilo Villela García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 001501

"AUTORIZACIÓN DE LIBROS

REGISTRO No. L2 75,662

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES: Guatemala 18/12/2024

de que consta el presente libro , foliado del numero se autorizaran las 500 hojas

Institución responsable 1,501 al número 2,000

Facultad de Odontología -USAC-

Cuentadancia: 2022-100-101-20-031 Dependencia que lo Utilizara : Junta Directiva

Destinado para Libro de actas

SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 8vo. DECRETO GUBERNATIVO 2084

LA AUTORIZACIÓN SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. L2 68,355 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 EN EL FOLIO NÚMERO 229

RAZON:

REGISTRADO POR : Sergio Augusto López Vargas
Técnico III
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

FIRMA

Héctor Danilo Villela García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

12.6.1.6 Recomendar al Área de Odontología Socio-Preventiva que velen para que **todos** los estudiantes que participen en el Curso Pre-E.P.S. cumplan con lo estipulado por los incisos 5.2 y 5.3 del Artículo 5º del Normativo de Promoción para los estudiantes de Grado, de tal manera que, previo al inicio de dicho curso, los estudiantes que participen en dicho curso (sin excepción alguna) hayan cumplido con la entrega en la Oficina de Control Académico tanto de la solvencia general de clínicas (certifica el cumplimiento del inciso 5.2 de la norma citada), así como que hayan entregado en la misma dependencia la constancia de aprendizaje de un idioma extranjero, como mínimo, nivel 12 de inglés en CALUSAC o su equivalente en otros idiomas, (certifica el cumplimiento del inciso 5.3 de la norma citada), en virtud de que el curso Pre-E.P.S. forma parte del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

12.6.2 Solicitud de audiencia presentada por la Presidente y el Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Br. Ruby Aguilar y Br. Adán González, respectivamente.

Se conoció la carta de fecha 7 de septiembre de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la Presidente y el Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Br. Ruby Aguilar y Br. Adán González, respectivamente, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO) solicita respetuosamente que se permita la participación de Carol Leonardo (PRC), Adán González (PRC), Ruby Aguilar (PRC), William Asturias (PRC), Samuel Rojas (5.º año), Diego Pineda (5.º año) y María René Moreira (3.-sic-er año) en la próxima sesión de Junta Directiva. El objetivo es dar seguimiento y abordar la carta presentada en el mes de julio, relacionada con la solicitud de mantener activa la actividad clínica durante el mes de noviembre, con el fin de brindar a estudiantes y pacientes la oportunidad de avanzar en los tratamientos correspondientes. Consideramos importante contar con este espacio para conocer la respuesta de Junta Directiva respecto a la solicitud planteada, así como los fundamentos y razones que sustentan la decisión adoptada, permitiendo de esa manera mantener un diálogo directo y transparente con los estudiantes involucrados. Agradecemos su atención y esperamos contar con su autorizacion para participar en la reunión. Atentamente: AEO 2026".

Seguidamente, se conversa al respecto.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Admitir la carta de fecha 7 de septiembre de 2026, sin referencia, suscrita por la Presidente y el Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Br. Ruby Aguilar y Br. Adán González, respectivamente, para su trámite.

12.6.2.2 Aprobar la solicitud de audiencia presentada y en consecuencia se encomienda al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que incluya en la agenda de la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva la audiencia solicitada por la Asociación de Estudiantes de Odontología, y de esa forma tratar el tema de la actividad clínica durante el mes de noviembre de 2026.

12.6.2.3 Requerir a la Presidente y el Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Br. Ruby Aguilar y Br. Adán González, respectivamente, que en atención y cumplimiento del Artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva deberán evacuar la audiencia tanto por medio oral como escrito; la extensión de esta última no podrá ser mayor a una página y se deberá presentar tanto en forma impresa como digital y versará sobre los aspectos medulares que se le plantean al Órgano de Dirección.

12.6.2.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de la sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección superior el 01 de julio de 2026, para concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados.
Se conoció transcripción de fecha 31 de julio de 2026, dirigida a las Unidades Ejecutoras, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 17-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de julio de 2026, mismo que copiado literalmente dice:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.5 Oficio identificado como Ref.D.136-2026 de fecha 23 de julio de 2026, suscrito por el Ing. José Francisco Gómez Rivera, Decano de la Facultad de Ingeniería, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección superior el 01 de julio de 2026, para que, las Unidades Ejecutoras de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados. Lo anterior para consideración de este Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como Ref.D.136-2026 de fecha 23 de julio de 2026, suscrito por el Ing. José Francisco Gómez Rivera, Decano de la Facultad de Ingeniería, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección superior el 01 de julio de 2026, para que, las Unidades Ejecutoras de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados. Lo anterior para consideración de este Consejo Superior Universitario. Al respecto, se presenta lo siguiente: ----------

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Decanato
Facultad de Ingeniería
Edificio T-4 Of. 7
Tels. 24189102 24189103

Ref.D.136-2026
23 de julio de 2026

Licenciado
Luis Cordón
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Licenciado Cordón:

Por este medio me dirijo a usted deseando que sus actividades se realicen con éxito, y a la vez elevar al Honorable Consejo Superior Universitario lo siguiente:

Solicitamos nuevamente ampliación de la fecha de cierre de las compras de los equipos que se están realizando para la Facultad de Ingeniería, ya que el Honorable Consejo Superior Universitario en el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No.12-2026, estableció como fecha límite el 30 de junio de 2026, ya que la ampliación concedida no es suficiente para terminar las mismas.

Por tal razón, solicitamos ampliar el período de compra de los equipos has el 30 de noviembre de 2026 fecha que coincide con el cierre de operaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo que nos garantiza concluir con la meta propuesta y llevar a buen término nuestro proceso.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. José Francisco Gómez Rivera
Decano

FACULTAD DE INGENIERÍA DECANO o.f. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

JFGR/ca
c.c. archivo

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001505

Acta No. 28-2026

Al respecto, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que, el plazo al cual le es aplicable la presente solicitud de ampliación, es el establecido por este máximo órgano de dirección superior en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de sesión extraordinaria celebrada el 01 de julio de 2026, en virtud que, el mismo se estableció hasta el 31 de julio del año 2026 para concluir con el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados. En virtud de lo anterior, este Consejo Superior Universitario **ACUERDA: En el uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma): 1. Dar por recibido el oficio identificado como Ref.D.136-2026 de fecha 23 de julio de 2026, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ----------**
2. Autorizar la ampliación del plazo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 15-2026 de sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 01 de julio de 2026, para que, todas las Unidades Ejecutoras puedan entregar los expedientes completos ante el Departamento de Contabilidad de la Dirección General Financiera de esta Universidad, hasta el 30 de noviembre del año 2026, esto con la finalidad que dichas Unidades Ejecutoras puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados de acuerdo con lo establecido en el punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria, celebrada por este órgano de dirección superior el 26 de febrero de 2026. ----------
3. Se instruye al Departamento de Contabilidad de la Dirección General Financiera, para que, la recepción de los referidos expedientes se extienda hasta el 30 de noviembre del año 2026 y, que dicha autorización sea aplicable a todas las Unidades Ejecutoras de esta Universidad. ----------
4. Notificar la presente resolución a la Dirección General Financiera, al Departamento de Contabilidad, y, a todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para sus efectos subsiguientes. Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.1.2 Trasladar la resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 17-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de julio de 2026, a la Tesorería y a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, para su conocimiento y efectos consiguientes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001506

Acta No. 28-2026

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Estéban Danilo Dávila Guerra**, a quien se le concedió el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la Ciudad de São Paulo, Brasil.
Se conoció carta de fecha 17 de septiembre de 2025, Ref. EPFO-157-2025, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 10-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el jueves 14 de agosto de 2025: ----------
QUINTO: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
5.1 ESTÉBAN DANILO DÁVILA GUERRA, ORTODONCIA. El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional ESTÉBAN DANILO DÁVILA GUERRA, a quien se le otorgó el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil, determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, para la obtención del grado de Maestro, artículo 13 "Créditos. Los créditos mínimos para la obtención del grado de Maestro son los siguientes: a. En el caso de la Maestría en Ciencias el total mínimo de créditos es de cuarenta y cinco, obtenido en un período no menor de doce meses de trabajo efectivo..." Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: Dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado en grado de Maestría, presentado por el profesional ESTÉBAN DANILO DÁVILA GUERRA, a quien se le otorgó el título de Maestro en Ortodoncia, en la Universidad de la ciudad de São Paulo, Brasil. ----------
Sin otro particular, muy atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que en su resolución, el dictamen emitido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado adolece del número de créditos de los estudios realizados por el profesional Estéban Danilo Dávila Guerra; **considerando** que en su resolución, el dictamen emitido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado menciona el Reconocimiento de Estudios de Postgrado, alusión que es objeto de objeción por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que después de discutirlo, **acordó**:

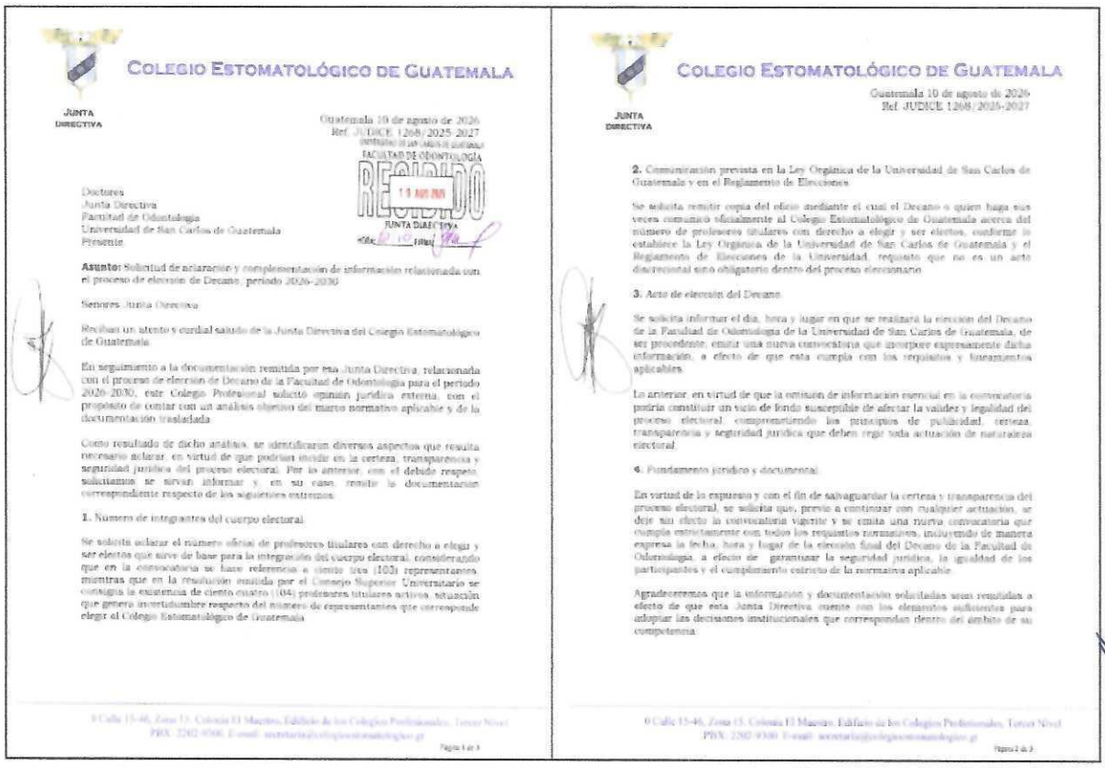
AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.1.1 Devolver la carta de fecha 17 de septiembre de 2025, Ref. EPFO-157-2025, suscrita por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, a la referida Dirección para que se subsanen las deficiencias indicadas a la brevedad, debiendo modificar para los efectos del caso, la resolución del Consejo Académico correspondiente.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Solicitud de aclaración y complementación de información relacionada con el proceso de elección de Decano, período 2026-2030 enviada por la Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

Se conoció el oficio de fecha 10 de agosto, referencia JUDICE 1268/2025-2027 dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos por la Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón. A continuación, se inserta la referida nota.



COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA

JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 10 de agosto de 2026
Ref. JUDICE 1268/2025-2027

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RECIBIDO
JUNTA DIRECTIVA

Doctores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Asunto: Solicitud de aclaración y complementación de información relacionada con el proceso de elección de Decano, período 2026-2030

Señores Junta Directiva:

Reciban un atento y cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

En seguimiento a la documentación remitida por esa Junta Directiva, relacionada con el proceso de elección de Decano de la Facultad de Odontología para el período 2026-2030, este Colegio Profesional solicitó opinión jurídica externa, con el propósito de contar con un análisis objetivo del marco normativo aplicable y de la documentación trasladada.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron diversos aspectos que resulta necesario aclarar, en virtud de que podrían incidir en la certeza, transparencia y seguridad jurídica del proceso electoral. Por lo anterior, con el debido respeto, solicitamos se sirvan informar y, en su caso, remitir la documentación correspondiente respecto de los siguientes extremos:

1. Número de integrantes del cuerpo electoral

Se solicita aclarar el número oficial de profesores titulares con derecho a elegir y ser electos que sirve de base para la integración del cuerpo electoral, considerando que en la convocatoria se hace referencia a ciento seis (106) representantes, mientras que en la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario se consigna la existencia de ciento cuatro (104) profesores titulares activos, situación que genera incertidumbre respecto del número de representantes que corresponde elegir el Colegio Estomatológico de Guatemala.

9 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Tercer Nivel
PBX: 2202-9300, E-mail: secretaria@colegioestomatologico.gt

Página 1 de 3

COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA

JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 10 de agosto de 2026
Ref. JUDICE 1268/2025-2027

2. Comunicación prevista en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el Reglamento de Elecciones

Se solicita remitir copia del oficio mediante el cual el Decano o quien haga sus veces comunicó oficialmente al Colegio Estomatológico de Guatemala acerca del número de profesores titulares con derecho a elegir y ser electos, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Reglamento de Elecciones de la Universidad, requisito que no es un acto discrecional sino obligatorio dentro del proceso eleccionario.

3. Acto de elección del Decano

Se solicita informar el día, hora y lugar en que se realizará la elección del Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de ser procedente, emitir una nueva convocatoria que incorpore expresamente dicha información, a efecto de que esta cumpla con los requisitos y lineamientos aplicables.

Lo anterior, en virtud de que la omisión de información esencial en la convocatoria podría constituir un vicio de fondo susceptible de afectar la validez y legalidad del proceso electoral, comprometiendo los principios de publicidad, certeza, transparencia y seguridad jurídica que deben regir toda actuación de naturaleza electoral.

4. Fundamento jurídico y documental

En virtud de lo expuesto y con el fin de salvaguardar la certeza y transparencia del proceso electoral, se solicita que, previo a continuar con cualquier actuación, se deje sin efecto la convocatoria vigente y se emita una nueva convocatoria que cumpla estrictamente con todos los requisitos normativos, instituyendo de manera expresa la fecha, hora y lugar de la elección final del Decano de la Facultad de Odontología, a efecto de garantizar la seguridad jurídica, la igualdad de los participantes y el cumplimiento estricto de la normativa aplicable.

Agradeceremos que la información y documentación solicitadas sean remitidas a efecto de que esta Junta Directiva cuente con los elementos suficientes para adoptar las decisiones institucionales que correspondan dentro del ámbito de su competencia.

9 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro, Edificio de los Colegios Profesionales, Tercer Nivel
PBX: 2202-9300, E-mail: secretaria@colegioestomatologico.gt

Página 2 de 3

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026



COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA

JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 10 de agosto de 2026
Ref. JUDICE 1268/2025-2027

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las muestras de nuestra consideración y respeto.

Atentamente,

Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón
Prosecretaria
Junta Directiva 2025-2027
Colegio Estomatológico de Guatemala

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Informar a la Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, que un profesor y colega profesional presentó un recurso de apelación en contra de la convocatoria contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 y 4.1.2 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el miércoles 1 de julio de 2026, el cual se trasladó al Consejo Superior Universitario de esta Universidad para los efectos del caso, por lo que, en tanto se resuelve el medio de impugnación interpuesto, no es posible responder a sus interrogantes.

15.2 Oficio de fecha 31 de agosto de 2026, Referencia A-987-2026/115SCP de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala relacionado con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías practicadas el 01 y 03 de septiembre de 2025.

Se conoció el Informe de Auditoría, REFERENCIA A-987-2026/115 SCP de fecha 31 de agosto de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Vidal Ramírez Escalante, Profesional de Auditoría; Lic. Leonidas Velásquez Martínez, Jefe Área de Campo y Lic. Byron Felipe Agilar Siguenza, Auditor General, que literalmente dice: "... Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Anual de Auditoría y Nombramiento de Auditoria Especial No. A-052-2026 del 5 de agosto de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

2026, se practicó seguimiento a las recomendaciones de las **REFERENCIAS A-984-2025/138 CP y A-999-2025/145 CP** de Auditoría Interna, del 01 y 03 de septiembre de 2025, respectivamente, que corresponden a la auditoría de entrega y toma de posesión de los cargos de Decano y Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

I. OBJETIVOS

GENERALES:

Apoyar a la Unidad en el desempeño de sus actividades por medio de la revisión de la evidencia, para constatar la atención a las deficiencias y desvanecimiento de las recomendaciones contenidas en la REFERENCIA A-984-2025/138 CP, así como, asesoramiento de acuerdo con disposiciones legales vigentes y criterios establecidos. En cuanto a la REFERENCIA A-999-2025/145 CP del 3 de septiembre de 2026, concerniente a la Escuela de Estudios de Postgrado, no se establecieron aspectos de relevancia.

ESPECÍFICOS:

- Evaluar la implementación de las recomendaciones efectuadas en la REFERENCIA de Auditoria antes mencionada.
- Determinar si los resultados obtenidos de las medidas adoptadas solucionan las deficiencias señaladas.
- Ampliar las recomendaciones en caso de ser necesario.

II. ALCANCE

Se revisó la documentación proporcionada por medio de los oficios Ref. F.O.J.D. 635 y 636/2025 del 29 de septiembre de 2025, suscritos por el secretario de la Facultad Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas y oficio Ref. F.O.D 146/2026 del 30 de julio 2026 suscrito por Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colon, Decano en Funciones.

III. RESULTADOS

Del análisis de la documentación proporcionada por el personal responsable de la Facultad de Odontología, se determinó lo siguiente:

1. **RECOMENDACIONES REALIZADAS**
 Se consideran atendidas las recomendaciones del informe, toda vez que se tomaron acciones para subsanar los señalamientos realizados.

CONCLUSIÓN

Del seguimiento realizado a las recomendaciones de la auditoría que se practicó y con base en la documentación de desvanecimiento, se concluye que la Facultad, atendió las recomendaciones en su totalidad, todas del informe adjunto a la REFERENCIA A-984-2025/138 CP del 01 de septiembre de 2025. **Anexo 1.**

RECOMENDACIÓN

En función de asesoría, se indica al personal responsable de la Facultad de Odontología, en cuanto a las recomendaciones vertidas y que requieren continuidad, darles el seguimiento debido para evitar cualquier señalamiento o sanción del ente fiscalizador.

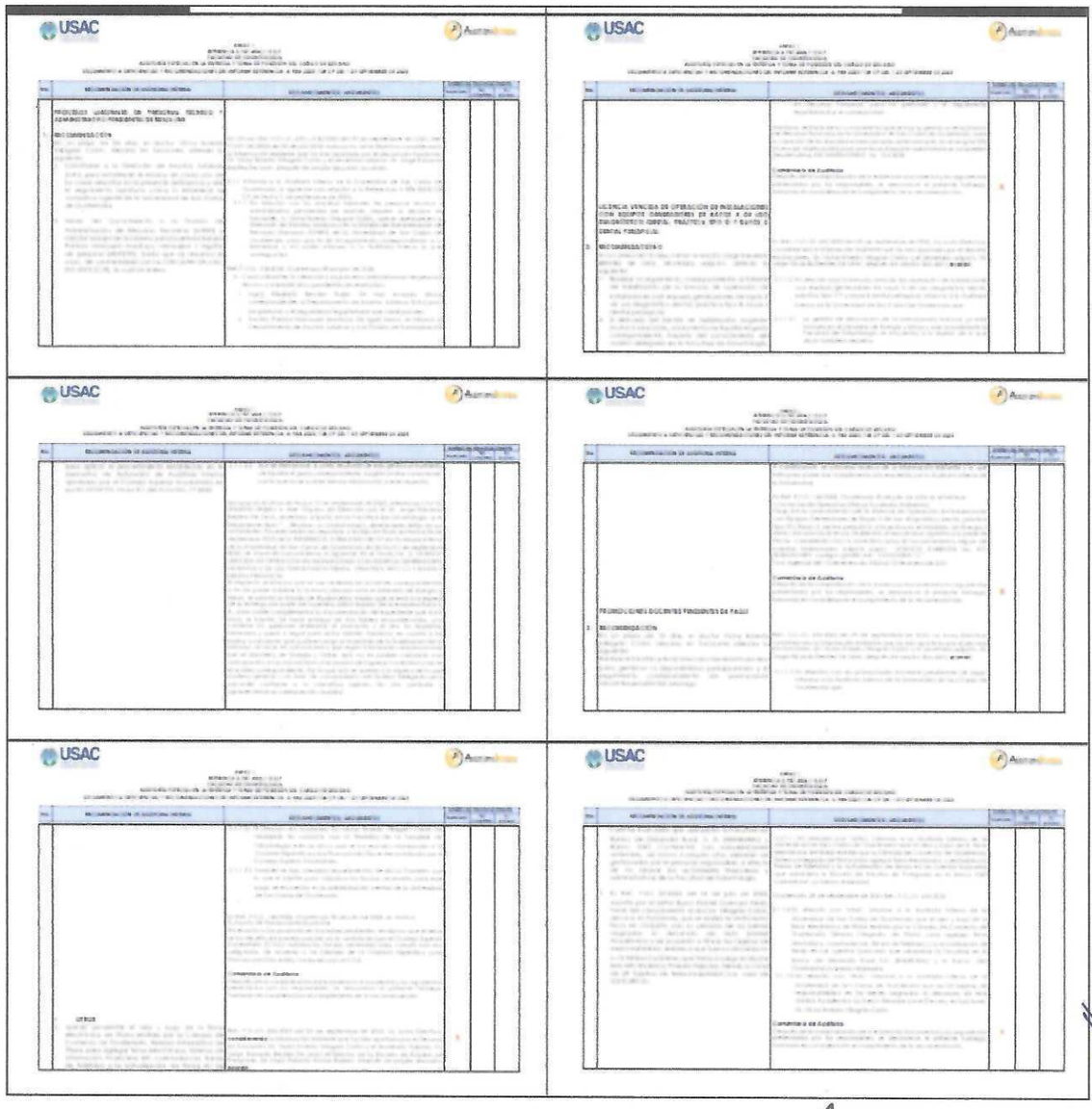
Se reitera la implicación de responsabilidad en forma solidaria entre trabajadores y autoridades de la Unidad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, y el numeral 2 del

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001510

Acta No. 28-2026

Artículo 39 del Decreto No. 31-2002 -Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas-.
Dicha situación se debe hacer del conocimiento del personal responsable y en caso de observarse reincidencia, la autoridad nominadora debe aplicar las medidas disciplinarias contenidas en el Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal o el que corresponda.
Auditoría Interna **da por finalizado**, el seguimiento a las recomendaciones del Informe adjunto a la REFERENCIA A-984-2025/138 CP del 01 de septiembre de 2025. Atentamente".



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
№ 001511

Acta No. 28-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Admitir para su trámite el Informe de Auditoría, REFERENCIA A-987-2026/115 SCP de fecha 31 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Vidal Ramírez Escalante, Profesional de Auditoría; Lic. Leonidas Velásquez Martínez, Jefe Área de Campo y Lic. Byron Felipe Agilar Siguenza, Auditor General de esta Universidad.

15.2.2 Darse por enterada de la información anterior y trasladarla a la Tesorería y a la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, para los efectos correspondientes.

15.3 Solicitud del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), reiterando a las Comisiones de Evaluación Docente, la obligatoriedad de evaluar a todos los profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 28 de julio de 2026, REF.DEPPA.264-2026, dirigida a la Junta Directiva, Consejo Directivo, Directores, Comisión de Evaluación Docente, Facultades, Escuelas no facultativas, Centros universitarios y Unidades no adscritas a unidades académicas, por la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, con el Vo.Bo. de la M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia, que literalmente dice: "...Con un cordial saludo y deseos de éxitos en sus actividades, atentamente me dirijo a ustedes para reiterar el acuerdo del Consejo de Evaluación Docente, contenido en el Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.3 del Acta No. 05-2016, que literalmente dice:
"...**3.3.3 Obligatoriedad de evaluar a todos los profesores**. El Consejo de Evaluación Docente, les recuerda a todas las comisiones de evaluación docente, la obligatoriedad de evaluar a todos los profesores de la Universidad de San Carlos, sean estos profesores titulares XII o interinos; de no ser evaluados, el resultado será insatisfactorio, con el valor constante de los méritos académicos y de tener dos de tres o más de dos, procedería aplicar el régimen disciplinario. Asimismo, en el caso de los profesores interinos debe aplicarse la evaluación completa a los méritos académicos y por último a los profesores que son evaluados en una función que requiere de informe de actividades, debe informarse a dicho profesor, así como la fecha de entrega del mismo. Todo lo anterior está normado en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico y el Reglamento del Personal Académico, fuera de carrera...". Actualmente la evaluación y promoción docente se rige por el contenido del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. De igual manera, se debe respetar la observancia y cumplimiento del contenido del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, especialmente en los incisos 17.2 y 17.5, que literalmente dicen:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 28-2026

"...17.2 Participar en los programas permanentes de formación y desarrollo del personal académico en la respectiva unidad para mejorar su formación científica, tecnológica, social, humanística y p Unidad Académica para ejercer la docencia con alta calidad académica, utilizando técnicas pedagógicas acopladas a la actualidad, como también mejorando la investigación y extensión en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Someterse a las evaluaciones docentes correspondientes, y si fuere mal evaluado someterse a los cursos de nivelación..."
".....17.5 Conocer, observar y cumplir con el presente reglamento y demás leyes de la Universidad..."
Con la seguridad de que apoyarán el proceso de evaluación docente de su unidad académica en aras de que se realice con objetividad y observancia a la normativa vigente y el respeto a los derechos y obligaciones de los profesores interinos, agradezco su atención suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.3.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 28 de julio de 2026, REF.DEPPA.264-2026, suscrita por la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, con el Vo.Bo. de la M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

15.3.2 Trasladar la carta de fecha 28 de julio de 2026, REF.DEPPA.264-2026, suscrita por la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, con el Vo.Bo. de la M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Cuarto, Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos, participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia con lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001513

Acta No. 28-2026

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las quince horas en punto (15:00) en el día y lugar indicados al inicio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200